

BOMBEROS COSTA RICA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA

0210

CELEBRADA EL: **27 de enero del 2023**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0210

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N°0210 FECHA: 27 – ENERO - 2023

I.	**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0206.**
II.	**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0208.**
III.	**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0209.**
IV.	**ELECCIÓN PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO.**
V.	**RECONOCIMIENTO EMITIDO POR PARTE DEL SEÑOR DIRECTOR RONALD CARBALLO CASCANTE.**
VI.	**INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE LA GESTIÓN FÍSICA DEL PLAN ANUAL OPERATIVO 2022. OFICIO CBCR-002-362-2023-DGB-00070.**
VII.	**INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA II SEMESTRE 2022. OFICIO CBCR-002402-2023-DGB-00074.**
VIII.	**INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2022. OFICIO CBCR-002401-2023-DGB-00073.**
IX.	**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2022. CBCR-002405-2023-DGB-00075.**
X.	**INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO. OFICIO CBCR-002363-2023-DGB-00071.**
XI.	**REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTILLA VEHICULAR.**
XII.	**AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA.**
XIII.	**CORRESPONDENCIA. STAP-0032-2023. PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE CONSOLIDACIÓN DE CIFRAS (SICCNET).**
XIV.	**INFORME ANUAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2022 Y DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA.**
XV.	**SOLICITUD INFORME RESUMEN AVANCE NFPA. TEMA SEÑORA PRESIDENTE MÓNICA ARAYA ESQUIVEL.**
XVI.	**REUNIÓN CON EL SINDICATO Y EL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE PENSIONES. TEMA SEÑOR VICEPRESIDENTE WARNER RODÍGUEZ GÓNZALEZ.**
XVII.	**TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0210

CONSEJO DIRECTIVO DEL

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

ACTA N°0210 FECHA: 27- ENE- 2023

Acta de la **sesión ordinaria No. 0210** que celebra el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de manera presencial, en el Centro de Operaciones de Bomberos F5, el viernes veintisiete de enero del año dos mil veintitrés, al ser las catorce horas con veinticuatro minutos, con la siguiente asistencia:

Directores presentes:

- Sra. Mónica Araya Esquivel, Presidente.
- Sr. Warner Rodríguez González, Vicepresidente.
- Sr. Juan Ignacio Mata Centeno, Secretario.
- Sra. Laura Guevara Gutiérrez, Directora.
- Sr. Ronald Carballo Cascante, Director.

Presentes de la Administración Superior y Auditoría:

- Sr. Héctor Chaves León, Director General.
- Sr. Juan Guillermo Alvarado Mesén, Director Administrativo.
- Sr. Luis Fernando Salas Sánchez, Director Operativo.
- Sr. Allan Mosquera Vargas, Auditor Interno.
- Sr. Leopoldo Peña Cubillo, Asistente de la Presidencia Ejecutiva INS.
- Sra. Eliany Monge Mora, Encargada de la Secretaría de Actas.

Invitados:

- Sr. Luis Carlos Marchena Redondo, Asesor Jurídico.
- Srta. Wendy Maroto Solórzano, Jefe la Unidad de Talento Humano.
- Sra. Stephanie Porras Vega, Jefe de la Unidad de Servicios Financieros.
- Srta. Yanis Cascante Acuña, Encargada del Área de Planificación.
- Sr. Francisco León Vásquez, Jefe de la Unidad de Mantenimiento Vehicular.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0210

TEMAS TRATADOS

TEMAS PÚBLICOS

CAPÍTULO I: APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0206.

La **señora Presidente** somete para valoración de los señores Directores, el acta de la sesión extraordinaria N°0206, realizada el 18 de noviembre del 2022, la cual fue enviada para su lectura previa.

Con lectura previa, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria N°0206, celebrada el 18 de noviembre del 2022.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0208.

La **señora Presidente** somete para valoración de los señores Directores, el acta de la sesión ordinaria N°0208, realizada el 14 de diciembre del 2022, la cual fue enviada para su lectura previa.

Con lectura previa, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria N°0208, celebrada el 14 de diciembre del 2022.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO III: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0209.

La **señora Presidente** somete para valoración de los señores Directores, el acta de la sesión extraordinaria N°0209, realizada el 10 de enero del 2023, la cual fue enviada para su lectura previa.

Con lectura previa, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria N°0209, celebrada el 10 de enero del 2023.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

CAPÍTULO II: TEMAS RESOLUTIVOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO IV: ELECCIÓN PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO.

Señora Presidente: *Según el artículo 7 de la Ley N°8228 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, anualmente el Consejo Directivo debe elegir en su seno el puesto del Presidente del Directorio, por otra parte, con base en el artículo 25 del Reglamento a la Ley N°8228 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, el Presidente del Consejo Directivo del Consejo Directivo y el resto de las plazas de dicho cuerpo colegiado serán elegidas anualmente por mayoría simple en el seno del Consejo Directivo*.

Director Carballo: *Como moción, es que se continúen los miembros que están en los puestos respectivos.*

Señora Presidente: *¿El resto está de acuerdo en que la Presidencia continúe?*

Director Mata: *Totalmente de acuerdo.*

Directora Guevara: *Yo quiero secundar la moción de Don Ronald.*

Señora Presidente: *Muy agradecida por la confianza, acepto la moción y la propuesta de Don Ronald. Me gustaría promover que continúe como Vicepresidente Don Warner Rodríguez González y Don Ignacio Mara Centeno como Secretario del Cuerpo de Bomberos.*

¿Don Warner y Don Ignacio me aceptan la propuesta?

Señor Vicepresidente: *Claro que sí.*

Director Mata*: Con mucho gusto.*

Señor Peña: *Para que conste en actas el período es del 01 de febrero de 2023 al 31 de enero del 2024.*

ACUERDO IV: La señora Presidente somete a votación la elección del Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo Directivo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0210

PRIMERO: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 49 de la Ley General de Administración Pública:

1. Cada órgano colegiado tendrá un Presidente nombrado en la forma prescrita por la ley respectiva o en su defecto por lo aquí dispuesto.

2. Salvo norma contraria, el Presidente será nombrado de entre los miembros del órgano colegiado, por la mayoría absoluta de ellos y durará en su cargo un año, pudiendo ser reelecto.

SEGUNDO: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50de la Ley General de Administración Pública:

Los órganos colegiados nombrarán un Secretario, quien tendrá las siguientes facultades y atribuciones (…)

TERCERO: Que según el artículo 7 de la Ley N° 8228 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, anualmente se debe elegir dentro de los miembros del Consejo Directivo, el Presidente.

CUARTO: Que el artículo 25 del Reglamento a la Ley N° 8228 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, señala que la Presidencia del Consejo Directivo y el resto de las plazas de dicho cuerpo colegiado serán elegidas anualmente por mayoría simple de los integrantes del referido Consejo, y los elegidos entrarán en posesión del cargo el mismo día de su elección.

ACUERDA:

1. Elegir a la directora Mónica Araya Esquivel como Presidente del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

2. Elegir al Director Warner Rodriguez Gonzalez como Vicepresidente del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

3. Elegir al Director Juan Ignacio Mata Centeno como Secretario del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

4. La vigencia del nombramiento del Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, regirá del 27 de enero del 2023 hasta el 31 de enero del 2024.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO V: RECONOCIMIENTO EMITIDO POR PARTE DEL SEÑOR DIRECTOR RONALD CARBALLO CASCANTE.

Director Carballo: *Quiero resaltar un hecho importante, y es el reconocimiento que usted* -señora Presidente- *va a recibir como una persona inspiradora por su liderazgo y resalto que no sólo es en la parte empresarial y los colaboradores que debe tener cualquier empresa, sino la vinculación hacia el planeta, que es el ingrediente importante nuestro medio ambiente.*

Destaco que es la única en ese reconocimiento de una empresa estatal y es bueno reconocer que dentro de las instituciones la parte empresarial estatal es escoge, no sólo por su trayectoria, sino por lo que vienen a dar, que es ese un ingrediente extra, me parece muy bien esa relación en el reconocimiento empresarial, colaboradores y planeta.

Es importante que lo que nos marca ese norte en cualquier actividad humana que genere ese liderazgo.

Señora Presidente*: Para aquellos que nos están escuchando, el día de ayer recibí el reconocimiento en INCAE con dos organizaciones internacionales con relación a los líderes inspiradores de Centroamérica y el Caribe, un honor haberlo recibido a la par de empresarios de muy alto nivel en toda la región por su trayectoria en el aporte empresarial, con su recurso humano, social y en el medio ambiente, para mí es un honor y muchísimas gracias por hacerlo público el día de hoy.*

Para mí es un honor ser Presidente del INS y del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, son grandes cosas que nos toman de reto para este 2023 y parte de las reuniones que estamos por plantear son del como podemos traer beneficios al recurso humano que da la vida por nosotros todo el tiempo.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO VI: INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE LA GESTIÓN FÍSICA DEL PLAN ANUAL OPERATIVO 2022. OFICIO CBCR-002-362-2023-DGB-00070.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-002-362-2023-DGB-00070 del 23 de enero del 2023, que contiene el Informe de Evaluación Anual de la Gestión Física del Plan Anual Operativo 2022 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones, la señorita Yanis Cascante, Encargada del Área de Planificación al ser las catorce horas con treinta y un minuto.

Señorita Cascante: *Con respecto, al informe de evaluación física de lo que es el Plan Anual Operativo, les traemos los resultados de lo que es la evaluación anual.*

La metodología de la evaluación, la define lo que son las normas técnicas del presupuesto público de la Contraloría, así como, Lineamientos de formulación de planes anuales y plurianuales.

El Plan Anual Operativo se hace en dos vertientes, la primera la evaluación física en cumplimiento de las actividades asociadas a las metas, que lo que hace es preguntarnos como se lograron los objetivos y el tema de la evaluación financiera, este es el comportamiento de los ingresos y de los egresos acorde a como se ejecutó el PAO.

Con respecto a la evaluación física, Planificación presenta los resultados y la evaluación financiera la presente la gestión financiera, que es el tema que viene a continuación.

El Cuerpo de Bomberos en su planificación estratégica en largo plazo, define seis ejes estratégicos - desarrollo financiero administrativo, servicio operativo, talento humano, cultura de prevención, compromiso social y ambiental y educación-, *estos se tratan de una manera transversal con los tres objetivos específicos, que aprueba este Consejo a principio de año para la formulación del Plan Anual Operativo, que en ese caso lo que estaban vigentes era el de preparación, prevención y protección.*

Con respecto a los resultados en general, la estructura programática se divide en cuatro subprogramas, el Cuerpo de Bomberos tiene un programa a nivel de la Contraloría, que es la institución como tal y cuatro subprogramas, con cada una de sus dependencias, que sería la Dirección General con sus órganos asesores, la Dirección Administrativa con cada uno de sus departamentos, la Dirección Operativa también y la Auditoría Interna, como ente fiscalizador.

El promedio de ejecución que esperamos alcanzar era un 100%, que es la ejecución total de todo lo que se programó durante el año y logramos obtener un 98.6% de todas las actividades y metas para este período.

Con respecto a las principales actividades que podemos señalar, a nivel operativo se logró atender 64.153 emergencias, esto bajo los estándares definidos por la norma internacional para este fin, hubo dos programas a nivel operativo, que fueron Programa PRAE (Preparación para la Atención de Emergencias) *y el Programa FOP* (Fortalecimiento Operativo del Personal), *que se realizó en general para todas las estaciones de Bomberos y lograron atenderlo en tiempo y forma, según los objetivos que se programaron.*

En la parte de infraestructura, se dio la inauguración de las Estaciones de Puerto Jiménez y San Vito, esto para el primer trimestre del año, se dio la constricción de la Estación de Bomberos de la Isla del Coco, además, se dio un avance del 60% del edificio de Ingeniería, que esta pactado para junio o julio de este año, que se dé la inauguración respectiva.

Se dio la gestión administrativa de lo que fue la estación de Bomberos de Tortuguero y Aguas Zarcas, a nivel de contratación y demás.

Con respecto a lo que es el desarrollo sostenible y la gestión ambiental, logramos cumplir con la norma que define para las instituciones, la creación del programa gestión ambiental, este es obligatorio, con el cual tienen que contar todas las instituciones, ya nosotros logramos contar con el programa y aparte apoyarnos a través de una Política Ambiental y Política de Compras Estratégicas, que es la que permite que el Cuerpo de Bomberos realice compras de una manera sostenible, tanto a nivel social, ambiental y financiero.

Además, logró capacitar alrededor de 265 funcionarios en el tema de la lengua de señas y más de 70 personas, que actualmente son sordas, están capacitadas en temas de prevención, RCP y Control de Principios de Incendio.

En el tema de la flotilla vehicular, el taller a través de los mantenimientos preventivos y correctivos, logró establecer la disponibilidad del 96% de la flotilla, el porcentaje que está establecido a nivel del PAO, era de un 90%, entonces superamos el 6% esa disponibilidad.

Se dio la materialización del taller de Autoridades Competentes, se realizó el Simposio y se elaboraron talleres de bomberos a niveles operativos. Además, se dio la revisión de 7649 planos y 550 inspecciones, más de 20 millones de metros cuadrados se revisaron este año, a nivel de planos.

En el tema del control y seguimiento de auditorías, logramos atender todas las recomendaciones emitidas por la Auditorías internas y externas, todos los planes de acción, tenemos actualmente sólo una recomendación de Auditoría en proceso a nivel interno y las demás de Auditoría Interna, están en tiempo de acuerdo a los planes de trabajo establecidos para su atención.

Se dio la atención debida de requerimientos interinstitucionales, nosotros atendemos requerimientos de la Contraloría, MIDEPLAN, MICITT, MEIC, Instituto Nacional de Seguros. También se dio el fortalecimiento de la ciberseguridad y seguridad de la información, esto con la participación activa en el tema de ciberseguridad que tiene en este momento al mando el Instituto Nacional de Seguros y se dio en proyectos de Tecnología de la Información, lo que fue migrar a la actualización del SICOF y a la plataforma de Teams.

En el tema de Talento Humano, se dio la innovación del proceso de capacitación de talento, se han implementado herramientas nuev as e innovadoras para captar nuevo personal, se dio la adaptación de procesos, metodologías y condiciones legales, que fueron demandadas por entes externos y se hizo el ajuste correspondiente y se dio la mejora en la atención de clientes a través de procesos de capacitación.

Hubo muchas oportunidades de mejora a nivel interno, se estableció un plan de acción, mediante el cual la Unidad de Humano logró atender satisfactoriamente esos requerimientos.

Con respecto al portafolio de inversiones, logramos obtener ingresos por 370 millones de colones en los últimos 7 meses y la opinión limpia por doceavo año consecutivos y en el tema de la ejecución presupuestaria, además la implementación del 96% de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

Por último, tenemos una cifra récord en el tema de imagen, con respecto a las noticias publicadas en medios de comunicación, con un total aproximado de 10. 500 noticias, de las cuales el 98% de las mismas fueron positivas para el Cuerpo de Bomberos, se dio la actualización del Libro de Marca, el fortalecimiento de los servicios audiovisuales y ciertas campañas de prevención que prensa apoyó con todas las demás dependencias, a través de publicaciones en vivo, afiches y demás que se publicaban.

Ahora con las principales acciones que están en la implementación, porque, aunque ya finalizó el año, no las dejamos ahí, sino las retomamos para poder cumplirlas, que es ese punto y resto para llegar al 100.

La primera, hubo un desfase para coordinar las sesiones del CISED, este es el comité que se encarga de tener todo lo que es la parte de archivo a nivel institucional, ellos tenían que reunirse tres veces durante el año, se lograron reunir dos y programaron la última reunión en el mes de noviembre o diciembre y van a celebrarlo el 19 de enero de este año, sucedió por motivos de agenda de las personas que conforman el comité.

Además, el tema de la convocatoria mensual en los comités de Auditoría e Inversiones, nosotros planteamos una propuesta de conformidad con los acuerdos II de la Sesión 0197 y Acuerdo IX de la Sesión 0204, para volver a integrar los comités de Auditoría e Inversiones, que en este momento están en modo espera.

Tenemos plazo para ver cuándo vamos a tomar cartas en el asunto para poder activar estos comités y seguir realizando las sesiones según corresponda.

En el tema de la implementación de las NICSP, nos falta sólo la NICPS 35, que es el tema de la consolidación de los estados financieros que tiene el fideicomiso y los estados financieros del Cuerpo de Bomberos, actualmente se están haciendo las políticas de creación con el objetivo de que, al 20 de febrero, ambos estados financieros estén consolidados.

En otras de las secciones, ejecutar al menos dos actividades en el ámbito tecnológico, se migró al office 365 la última semana del año, sin embargo, todas las implementaciones de las herramientas que van ligadas, se van a tener que hacer en el mes de enero, entonces al 31 de enero del 2023, ya las herramientas están aplicadas a lo que es el office 365.

Por último, dar conocimiento al derecho laboral a través de capsulas informativas, esto es una acción especifica que tenia el departamento de Talento Humano, el cual desarrolló el contenido de las capsulas y material audiovisual junto con prensa, sin embargo, al final del año había muchísima información que iba a ser emitida al público interno, entonces para no saturar al colaborador con tanta información, lo que hicimos fue trasladar al 31 de enero el poder publicar estas capsulas.

Todo el contenido y el trabajo de la creación de las capsulas de dio en año anterior

El tema de los planes de trabajo en las unidades operativas, el Cuerpo de Bomberos cuenta con ocho unidades especializadas, una de ellas es el USAR, que tiene que ver con todo lo estructuras colapsadas.

La unidad USAR, esta en un proyecto de certificación a nivel país, como este tipo de unidad, se elaboraron todos los contenidos, los documentales, los procedimientos y demás, sin embargo, para poder obtener esa certificación, necesitamos el check de la Comisión Nacional de Emergencias, estamos en ese proceso, conversando con dicha entidad para ver cuando nos dan el aval y así poder concluir el proceso y la certificación.

Las otras dos acciones tienen que ver específicamente con la Auditoría Interna, una que es efectuar el comunicado oficial de los resultados de estudios de la Auditoría Interna, el año anterior a través de la presentación del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, el Consejo Directivo conoció cual es el estado de los estudios de control interno, todos se concluyeron, pero hay algunos que no han sido presentado.

Por último, las visitas a las estaciones, tuvieron un tema de reprogramación a nivel de la agenda, y dos de las estaciones que faltaron en el período anterior, se reprogramaron para ser atendidas este año.

Señor Vicepresidente: *Me parece que fue un año excelente para el Cuerpo de Bomberos, los resultados presentados acá, merecen una felicitación por los porcentajes tan altos de logro de las diferentes actividades.*

Señora Presidente*: Me gustaría devolverme a la filmina que habla del USAR, me gustaría tener más detalle del tema, reconociendo que la Presidencia del INS, como Presidencia del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos pudiéramos conversar con Junta Directiva, para apoyar en ese proceso para ver en que estatus esta en la Comisión Nacional de Emergencias y poder avanzar.*

Director Operativo: *El país esta suscrito con Naciones Unidas, dentro de esto hay una instancia que se llama INSARAG* - International Search and Rescue Advisory Group (Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate)-, *es la que regula a nivel mundial todo lo que tenga que ver con rescate, como se ayudan los países entre sí, estableció una serie de estándares que tiene que cumplir un país para tener a su gente preparada y que no sea un problema cuando vaya a ayudar a otros, que sea estandarizado.*

Durante varios años, se hizo la guía para Costa Rica y la Comisión de Emergencias tenia que reconocerla y oficializarla como herramienta para el país, no se logró hasta aproximadamente un mes, en donde la Junta Directiva de la CNE la oficializó, pero era muy tarde para cumplir con el requerimiento, va a ser este año y vamos a poder utilizar este instrumento para …

Señora Presidente*: Pero para verlo desde la perspectiva de agenda.*

Director Operativo: *Ya la CNE cumplió con el cometido, ahora es implementar a nivel país con la herramienta.*

Señora Presidente*: Pero para darle seguimiento, aprovechando que tenemos la participación en la Junta Directiva.*

Director Mata*: Quiero felicitar al Cuerpo de Bomberos, por el cumplimiento casi que al 100% del Plan Anual, no debe ser fácil, representa mucho esfuerzo, disciplina, abnegación. Hay cosas dentro de lo que se nos ha informado la Administración, una que quiero destacar es la de la bandera azul, el hecho de que tengamos tantas banderas azules, es un honor para el Benemérito Cuerpo de Bomberos y el Grupo INS.*

Ser una empresa que se esta preocupando por todo lo que representa el esfuerzo para tener una bandera azul, tener tantas banderas me parece que es muy importante.

Señora Presidente: *Más 64 del grupo.*

Director Mata*: Nos están viendo muchos integrantes del Benemérito Cuerpo de Bomberos, yo quiero que se transmita esta felicitación, de mi parte una enorme satisfacción saber que tenemos una organización cumplidora de los deberes y tiene un personal que lo hace cumplir, porque no se podría cumplir todo eso, si no fuera por un personal que realmente dedica tiempo y esfuerzo.*

Un sentido abrazo para cada uno de los bomberos y el cuerpo administrativo que tiene este gran logro.

Señora Presidente: *Agradecerle por el cumplimiento Anual Operativo 2022 y su presentación, a cada uno de los funcionarios, inclusive para los voluntarios. Quiero agradecer a cada uno y sus familias, lamentar aquellos que fallecieron este año 2022, algunos en el funcionamiento de su deber, otros inclusive afuera, porque fue un año sumamente duro en cuanto a emergencias, 64 153 emergencias atendidas.*

Fue un año difícil a nivel ambiental, en zonas que fueron muy afectadas y reconocer el esfuerzo que se hizo, las palabras que estamos diciendo no son suficientes, de parte de este Consejo Directivo hay un compromiso importante, a pesar de las condiciones económicas por razones de la Regla Fiscal.

Venimos con una agenda en la cual queremos trabajar en un mejoramiento de las condiciones de los equipos de cada uno de ellos y de todos aquellos voluntarios, que además de sus horas laborales dedican horas valiosas a salvar vidas, atender nuestras fauna y naturaleza, cuando un costarricense o cualquier persona en nuestro país esta en crisis.

Muchas gracias a todos ustedes y por el cumplimiento del programa del Plan Anual Operativo 2022.

Director General: *Fueron 600.000 mil horas que dedican los bomberos voluntarios.*

Señora Presidente: *Ese dato me gustaría que estuviera ahí porque hay que reconocerlo.*

Director General: *Es un dato de mucho reconocimiento.*

Señora Presidente: *Es un compromiso de cada uno de los directores aquí presentes.*

Director Mata: *175 emergencias diarias.*

ACUERDO VI: La señora Presidente somete a votación el Informe presentado sobre la evaluación anual de la gestión física del Plan Anual Operativo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica 2022 y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo**, CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que de conformidad con lo requerido en las "Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE" de la Contraloría General de la República, es necesario que el Consejo Directivo conozca y apruebe el Informe de Evaluación Anual de la Gestión Física del Plan Anual Operativo 2022.

SEGUNDO: Que, en concordancia con los requerimientos establecidos por la Contraloría General de la República, se presenta el análisis de la ejecución del Plan Anual Operativo propuesto por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica con corte a diciembre 2022.

ACUERDA:

1. Aprobar el Informe de Evaluación Anual de la Gestión Física del Plan Anual Operativo 2022, según lo presentado mediante oficio CBCR-002362-2023-DGB-00070 del 23 de enero del 2023.

2. Remitir el informe a los entes externos correspondientes.

ACUERDO EN FIRME.

Se retira de la sala de sesiones la señorita Yanis Cascante, Encargada del Área de Planificación al ser las catorce horas con cincuenta y un minuto.

ARTÍCULO VII: INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA II SEMESTRE 2022. OFICIO CBCR-002402-2023-DGB-00074.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-002402-2023-DGB-00074 del 23 de enero del 2023, que contiene el Informe sobre los resultados de ejecución y evaluación presupuestaria II semestre 2022 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la señora Stephanie Porras Vega, Jefe de la Unidad de Servicios Financiero, al ser las catorce horas con cincuenta y dos minutos.

Señora Porras: *De julio a diciembre tuvimos una ejecución del 61% de nuestros recursos a nivel de ingresos, esto alcanzó 27 250 millones de colones, como principal ingreso que tenemos de financiamiento al Cuerpo de Bomberos, son las transferencias corrientes, esto corresponde al 4% de todas las primas que sería del sector público que nos traslada el INS y el sector privado, que serían las otras aseguradoras.*

Nuestro segundo ingreso, es el de los ingresos tributarios, que es el 1,75% de la facturación eléctrica. Las ejecuciones de estos dos principales rubros están por arriba del 50%, generando el peso más grande para darle ese 61% a esta porción de ejecución.

La distribución de esos ingresos, sería el Instituto Nacional de Seguros, es ese semestre nos trasladó 13 768 millones de colones, las otras aseguradoras 7,507 millones de colones, para ser el total del monto que anteriormente observamos.

Las compañías eléctricas nos trasladaron 4,098 millones de colones y los otros ingresos que tiene el Cuerpo de Bomberos como las ventas y el convenio que tenemos con CETAC un 7%, para darnos los 27, 251 millones de colones.

En el comparativo de los ingresos semestrales, hay un aumento del 12% en la liquidación presupuestaria, más adelante vamos a ver el total del año.

Los egresos del semestre, la ejecución presupuestaria fue del 52% para una ejecución de recursos de 23 490 millones aproximadamente y principalmente ejecutando los recursos en la parte de remuneraciones, materiales, servicios, que son la continuidad de la institución.

Las remuneraciones fueron 11,425 millones de colones en lo que va del semestre de julio a diciembre, los servicios 3,612 millones de colones. Los bienes duraderos, fue lo que ejecutamos de los contratos de los activos más grandes que tenemos o que se adquirieron a final de año.

Las transferencias de capital, que correspondía a lo que era el segundo semestre para el fideicomiso, materiales y suministros, toda la atención de las contrataciones para la continuidad del servicio y activos financieros y transferencias corrientes, lo que manejamos a nivel de algunos rubros de remuneraciones.

El comparativo al final del semestre, vemos que en comparación con el 2021, el segundo semestre tuvo una rebaja del 12%, se observa que debido a todos los ajustes que hemos realizado a nivel operativo de registros y contrataciones, hemos tratado que todo vaya al primer semestre del año para ir midiendo el cumplimiento de regla fiscal para el segundo semestre, es como una estrategia que se ha venido realizando, por eso la diferencia de esos dos semestres.

Las autoridades económicas solicitan el detalle de clasificador económico del gasto, que es el control que se realiza a nivel de Contraloría y Autoridad Presupuestaria, de que estamos cumplimiento la Regla Fiscal, cumplimos con la Regla Fiscal y sólo se ve el dato ejecutado en el segundo semestre, ya en el informe de liquidación podemos ver como terminamos y el cumplimiento real.

ACUERDO VII: **La señora Presidente somete a votación el informe presentado para su consideración y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:**

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que de conformidad con lo estipulado en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público 4.5.5 referente al suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria a la Contraloría General de la República, se presenta el informe semestral acumulado con fecha al 31 de diciembre 2022 con los resultados de la evaluación presupuestaria, referida a la gestión física y financiera ejecutada.

ACUERDA:

1. Aprobar el Informe de la evaluación presupuestaria del segundo semestre del 2022 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de conformidad con el oficio CBCR-002402-2023-DGB-00074 del 23 de enero del 2023.

2. Instruir a la Administración para que remita el Informe de la evaluación presupuestaria del segundo semestre del 2022, aprobado por el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, a los entes externos según corresponda.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO VIII: INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2022. OFICIO CBCR-002401-2023-DGB-00073.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-002401-2023-DGB-00073 del 23 de enero del 2023, que contiene el Informe de liquidación presupuestaria 2022 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Porras: *Este es el informe de liquidación presupuestaria, este es con los datos reales, recordemos que en la sesión extraordinaria* -0209- *vimos con datos estimados, porque todavía no teníamos el ingreso más importante que era el 4%, el oficio donde nos informa cuanto va a trasladarse, de estos datos a los que se presentaron en la extraordinaria, cambiamos como 500 millones más de ingreso, eso es beneficioso y nos dio buenos resultados.*

El presupuesto de los ingresos, sería el cierre general al 31 de diciembre del 2022, tuvimos una ejecución de ingresos del 114%, nosotros habíamos presupuestado 44,877 millones de colones y tuvimos de ingreso efectivo 51,273 millones de colones, este presupuesto de ingresos mucho es de la recuperación en la economía nacional, pero también ajustes a nivel de Regla Fiscal, que hemos tenido que hacer como el objetivo de cumplir con el principio presupuestario de que los ingresos tienen que ser igual que los gastos.

En la distribución, el Instituto Nacional de Seguros para el año 2022, nos trasladó 26,056 millones de colones, las otras aseguradoras 13,756 millones de colones, las compañías eléctricas 8,147 millones de colones y los otros ingresos que tiene el Cuerpo de Bomberos, como el convenio del CETAC e ingresos de la Academia e Ingeniería, nos dan 3,314 millones de colones.

A nivel de comparativo del ingreso total al 31 de diciembre del 2022, vemos que nuestros ingresos en comparación al 2021, aumentaron un 9%. Un dato a destacar es el ingreso a la propiedad, que es el ingreso por las inversiones, que ahora ya tenemos una gestión de portafolio que nos permite tener un ingreso importante. En el 2022 empezamos en abril o mayo, no teníamos todo el año para la gestión de portafolio, este año esperamos que crezca un poco más.

En los egresos, nuestro presupuesto de 44,877 millones de colones y lo que ejecutamos en total, fueron 43,327 millones de colones, nos dio un 97% de ejecución en nuestros egresos. Por ejemplo, la parte de intereses y comisiones, los intereses son una partida que se presupuesta por si se utiliza, no es algo que tengamos que cumplir su ejecución y las comisiones son los gastos por las transacciones que realizamos en los puestos de bolsa.

Señora Presidente: *Eso se relaciona como se encuentra el mercado en este momento, la baja de tasa de intereses y las condiciones del mercado capital.*

Señora Porras: *Esa como es de egresos, esa es del pago de la comisión que nos cobran los puestos de bolsa.*

Señora Presidente: *Si, pero es que también ha habido menor colocación.*

Señora Porras: *En la distribución de los egresos, las remuneraciones es lo que más se lleva nuestro presupuesto a nivel de ejecución, los servicios son parte de nuestra continuidad, así como, los materiales y suministros, vemos que esa porción es importante. El tema de transferencias de capital que es el aporte que realizamos al fideicomiso. La ejecución total del 97%.*

El comparativo de los egresos, aquí es donde vemos la afectación principal de todos los ajustes que hemos tenido que hacer por Regla Fiscal, a pesar de que tal vez la Regla Fiscal si va subiendo su

tasa, siempre nos afecta directamente a nosotros, aunque tengamos ingresos del 51, sólo podemos gastar 45.

En el cuadro -diapositiva 42, presentación expediente sesión ordinaria 0210- *la Autoridad Presupuestaria y la Auditoría nos revisa el cumplimiento de la Regla Fiscal, ese es el oficio que la Autoridad Presupuestaria nos envía, nosotros no podíamos pasarnos del gasto corriente de 34.586 y nuestra ejecución fue de 32.232, estamos dentro de lo que la Regla Fiscal nos indica.*

En el gasto total que sería la suma del gasto de capital más el gasto corriente, no podía pasarse de 45.449 y llegamos a 42.333 y el 97% de ejecución.

La determinación del superávit o déficit del periodo, tomando en cuenta nuestros ingresos efectivos, que es lo que de verdad nos ingresó menos lo que presupuestamos. Tenemos que 6.395 millones de colones fue lo que recibimos más de ingresos.

En los egresos reales fueron de 43.327 y lo que habíamos presupuestado fueron 44.877, esto nos da una diferencia de 1549 millones. Hacemos el resumen para ver lo real del período, para establecer el nuevo superávit, nuestros ingresos reales de 51 menos los gastos reales de 43, nos da que nuestro superávit del periodo son 7945 millones de colones, es la primera vez que tenemos un superávit tan elevado, es el proceso que vamos llevando con la Regla Fiscal.

Director General: *El tema del superávit, hay que explicarlo, porque hay quejas de la compra de equipo de protección, edificios que están en mal estado, comunidades que quieren una estación de Bomberos y el sistema de egresos que tenemos hoy en días permite solventar eso, no es el objetivo de la organización tener superávit, es cumplir con las necesidades de las comunidades y ahí la importancia de que nosotros podamos ejecutar estos recursos, tiene que estar colocados en las comunidades y tenemos que dar la lucha con el tema de la Regla Fiscal, porque es plata ociosa, que se requiere por ejemplo, en Cobano que tiene una Estación de Bomberos a una hora y resto.*

Esta tabla es positiva desde el punto de vista financiero, pero desde el punto de vista social, yo pienso que debemos buscar como revertir esto en servicios, edificaciones, maquinas de bomberos, sé que es un tema que ustedes ampliamente lo conocen.

Para los compañeros, nosotros no es que presupuestamos mal los ingresos y ponemos menos de lo que vaya a ingresar, sino que los presupuestamos con base a la Regla Fiscal, porque van a ser igual a los egresos, como decía Stephanie, entonces genera ese superávit y está la contradicción de las necesidades sin solucionarse.

Señora Presidente: *Tanto el Cuerpo Bomberil, como la comunidad costarricense ha oído sobre el tema de la Regla Fiscal, no creo que en ese sentido haya más duda al respecto. Reconocer que*

venimos trabajando el tema con el Ejecutivo, para resolverlo pronto, más allá de eso podríamos hacer un mayor aprovechamiento en algunas cuentas de lo que podríamos estar reacomodando este año, para poder brindar algunos de los funcionarios el tema de los equipos, que es transcendental para el personal, es una prioridad de este Consejo.

El otro tema, es que se reflejan los números, pero es transcendental hacerlo visible el hecho de que el incremento en los ingresos se da correspondiente al incremento en las ventas de las aseguradoras, ahí es donde viene una sinergia muy interesante, en cuanto mejor le va al INS, mejor le va a Bomberos, independientemente que en este momento no pueda gastar el 100% de sus ingresos.

Más del 51% de esos ingresos vienen de las ventas de seguros del INS, esa sinergia ganar-ganar, se ve en un mejor resultado, el cual hemos tenido en este año financiero como aseguradora y eso beneficia al Cuerpo de Bomberos, me parece importante hacerla pública, porque tal vez en los números se ven, pero no se especifica, es parte del aporte que hace INS, más algunos temas del Grupo, que podemos trabajar en conjunto para reducir algunos gastos que hemos venido diciendo.

Directora Guevara: *A veces perdemos de vista de donde es que vienen realmente los ingresos y uno puede decir de un superávit de ingreso de 6395 millones, ese es el efecto del esfuerzo de una entidad que esta afuera, las otras aseguradoras tienen un aporte también que suma en esta ecuación, pero el aporte del Instituto Nacional de Seguros es importante.*

El otro asunto que quería mencionar, es el esfuerzo en la parte de los egresos, debe verse reflejado en una priorización, porque si bien tenemos limitaciones en cuanto a Regla Fiscal, que ha sido reiterado análisis, incluso en este Consejo Directivo, pero yo quiero dejar el mensaje al cuerpo bomberil, que este Consejo Directivo esta muy preocupado e integrado en revisar junto con la Administración, esas prioridades, que no se dejen de atender asuntos esenciales de necesidad del cuerpo bomberil, con estos sacrificios que se han tenido que gestionar a raíz de Regla Fiscal.

Creo que es un superávit que nos deja una muy buena expectativa de las gestiones a futuro que podamos gestionar o desarrollar, pero que pese a estas restricciones que tenemos en la actualidad, la atención de las prioridades, es también prioridad de este Consejo Directivo.

ACUERDO VIII: La señora Presidente somete a votación el informe presentado para su consideración y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0210

PRIMERO: Que de conformidad con Artículos 11 de la Constitución Política, 55 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuesto Públicos N°8131, 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General N°7428 y las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, se presenta a consideración del Consejo Directivo, el Informe de Liquidación anual 2022 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

SEGUNDO: Que mediante oficio CBCR-002401-2023-DGB-00073 del lunes 23 de enero del 2023, la Dirección General del Benemérito Cuerpo de Bomberos remite para valoración del Consejo Directivo la información correspondiente.

ACUERDA:

1. Aprobar Informe de Liquidación Anual 2022 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de conformidad con el oficio CBCR-002401-2023-DGB-00073 del 23 de enero del 2023.
2. Instruir a la Administración para que remita el Informe de Liquidación anual 2022, aprobado por el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, a los entes externos según corresponda.

ACUERDO EN FIRME.

Se retira de la sala de sesiones la señora Stephanie Porras Vega, Jefe de la Unidad de Servicios Financiero, al ser las quince horas con doce minutos.

ARTÍCULO IX: INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2022. CBCR-002405-2023-DGB-00075.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-002405-2023-DGB-00075 del 23 de enero del 2023, que contiene el Informe de rendición de cuentas periodo 2022 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones, la señorita Yanis Cascante, Encargada del Área de Planificación al ser las quince horas con trece minutos.

La señora Presidente se retira de la sala de sesiones, al ser las quince horas con catorce minutos, por lo que el señor Vicepresidente continua presidiendo la sesión.

Señorita Cascante: *Este informe es un requerimiento que nos hace el Instituto Nacional de Seguros a través de la Dirección de Planificación, es en cumplimiento a las Normas de Transparencia del Sector Público y de rendición de cuentas, que se presentan anualmente.*

Se hace mediante un formato ya establecido por la subdirección de Planificación y es completar ciertos componentes, lo que busca es resumir a nivel macro todo el comportamiento anual que tuvo el Benemérito Cuerpo de Bomberos en aspectos específicos.

El primero es el marco filosófico institucional, tiene que ver con el marco legal, que es la Ley 8228 que es el que faculta al Cuerpo de Bomberos para el ejercicio de sus funciones, la planificación estratégica de largo y corto plazo, que sería el Plan Estratégico Institucional, que lo tenemos vigente hasta el 2023, también señalamos los tipos de servicios que brinda el Cuerpo de Bomberos, que no son sólo la atención de emergencias, sino los servicios que brindamos a través de la capacitación, prevención y preparación.

Con respecto a los Recursos Institucionales del Cuerpo de Bomberos, se presenta el comportamiento de los ingresos, que es el resumen de lo que expuso Stephanie, lo que son balances de comprobación, los estados financieros, la implementación de las Normas Técnicas del Sector Público, los estados de situación financiera y los compromisos adquiridos en caso de que tenga algún crédito la entidad, tal vez para el Cuerpo de Bomberos no aplica.

En el tema de organización, tiene que ver con lo aspectos de estructura, los niveles jerárquicos, como esta conformado el Consejo Directivo, cuales son las direcciones, cuales son las funciones de las direcciones y los departamentos, así como el organigrama actual, que es el que se presenta en el informe y es el que esta vigente con lo que especifica el MIDEPLAN.

Además, se da un análisis y un detalle de cuales son los puestos que tiene el Cuerpo de Bomberos tanto a nivel técnico-administrativo, como operativo, cual es el desglose de los salarios, se da el detalle de cantidad que hay por puesto y la cantidad de funcionarios que trabajan actualmente en la organización.

El tema de las metas trazadas, es un resumen de lo que les expuse con respecto a la evaluación física del Plan Anual Operativo y la ejecución del presupuesto, sea por objetivo especifico o por cada uno de los subprogramas.

Por último, el tema de los compromisos, que serían las modificaciones salariales, que eso el año anterior no se dio por un tema de ley y todo lo que fueron los procesos de contratación, se manejan en un anexo, donde se detalla cuáles son los carteles y el estado actual, también se citan las inversiones, que tienen que ver con la adquisición de nuevos terrenos, cual es el estado y costo.

También hacemos una a detalle de cuales son los proyectos constructivos, cual es el estado, si esta en el trámite administrativo, si ya esta adjudicado o el avance que tiene a nivel de la construcción.

Se da un resumen de las principales actividades que empata con lo presentado de las actividades principales que se ejecutaron en el Plan Anual Operativo.

En las Limitaciones u obstáculos, que es un análisis FODA, esto parte del análisis que se da para definir le Plan Estratégico Institucional, ahí señalamos las fortalezas, las debilidades, las oportunidades y las amenazas que tiene el Cuerpo de Bomberos a nivel financiero, administrativo y demás.

El tema de las inversiones de mediano y largo plazo, que era de proyectos constructivos y lo de adquisición de nuevos terrenos.

El acceso a la información y la transparencia, se presenta las estadísticas de la atención de emergencias, por tipo de emergencia. La implementación de mejoras y avances y los resultados del Índice de Transparencia del Sector Público, que es un proceso en el cual participamos y se encarga la dependencia de Gestión de Calidad.

Este informe y el de Gobierno Corporativo debe venir en la primera sesión de enero, porque tiene que ir a Planificación del INS, el cual integra todos los informes y después presenta.

La señora Presidenta ingresa nuevamente a la sesión, al ser las quince horas con veinte minutos.

ACUERDO IX: La señora Presidente somete a votación el informe presentado para su consideración y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que mediante oficio DP-00328-2022, emitido por la Dirección de Planificación del Instituto Nacional de Seguros, se solicitó al Benemérito Cuerpo de Bomberos, la elaboración del Informe Anual de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2022, en pro del cumplimiento de la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas, Ley No. 9398 y el Decreto No.40200 Transparencia y Acceso a la Información Pública (artículo 18).

SEGUNDO: Que mediante oficio CBCR-002405-2023-DGB-00075 del 23 de enero del 2023, la Dirección General del Benemérito Cuerpo de Bomberos remite para valoración del Consejo Directivo la información correspondiente.

ACUERDA:

1. Aprobar el Informe Anual de Rendición de Cuentas del periodo 2022, según lo presentado mediante oficio CBCR-002405-2023-DGB-00075 del 23 de enero del 2023 y de conformidad con lo dispuesto mediante oficio DP-00328-2022.

2. Remitir el informe a la Dirección de Planificación del Instituto Nacional de Seguros, para la atención del oficio DP-00328-2022, según corresponda.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO X: INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO. OFICIO CBCR-002363-2023-DGB-00071.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-002363-2023-DGB-00071 del 23 de enero del 2023, que contiene el Informe de Anual de Gobierno Corporativo 2022. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señorita Cascante: *Con respecto a la atención del oficio DP-00323-2022, presentamos el Informe Anual de Gobierno Corporativo, también es un requerimiento de la Dirección de Planificación para rendir cuentas y brindar resultados, se hace en el primer mes del año.*

Son seis puntos específicos de los cuales trata y encierran integralmente todo lo que es el comportamiento anual que tiene la Junta Directiva o el equivalente a cada una de las subsidiarias, en este caso al Consejo Directivo.

En el punto uno, que tiene que ver con la Junta Directiva o su equivalente, se da la cantidad de miembros, la información respectiva de los miembros, cuál es su perfil profesional académico, si hubo alguna variación durante el período y la cantidad de sesiones que se realizan.

En el punto número dos, tiene que ver con la información de los Comités de Apoyo, los acuerdos que se tomaron, en este caso, nosotros tenemos tres comités y a parte también participamos en los Comités Corporativos de Ética, Auditoría y demás.

Las Políticas de aplicación a los Comités de Apoyo, es toda la normativa relacionada para el funcionamiento de los comités, si se generó una política o reglamento que regule estos comités, si hubo una actualización presentarlo y si no adjuntar la versión vigente.

En el punto numero cuatro, son las operaciones vinculadas, los detalles de los ingresos y gastos, es el tema de las dietas y cual es el tratamiento que se les da.

La preparación del informe, que es la fecha y el número de sesión, es un apartado donde vamos a indicar si es aprobado por ustedes, cual fue la fecha que se presentó, el número de sesión, el número de acuerdo y el anexo, que son toda la normativa que tiene que ver con el punto tres.

Es el informe que se presenta anualmente bajo el mismo formato, porque así se implementa por ley.

ACUERDO X: La señora Presidente somete a votación el informe presentado para su consideración y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que mediante oficio DP-00323-2022, emitido por la Dirección de Planificación del Instituto Nacional de Seguros, se solicitó al Benemérito Cuerpo de Bomberos, la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al periodo 2022, en pro del cumplimiento de las mejores prácticas para un buen gobierno corporativo, como parte de la Directriz 102-MP, Política general sobre transparencia y divulgación de información financiera y no financiera para las empresas propiedad del Estado sus subsidiarias e instituciones autónomas.

SEGUNDO: Que mediante oficio CBCR-002363-2023-DGB-00071 del 23 de enero del 2023, la Dirección General del Benemérito Cuerpo de Bomberos remite para valoración del Consejo Directivo la información correspondiente.

ACUERDA:

1. Aprobar el Informe de Gobierno Corporativo periodo 2022, según lo presentado mediante oficio CBCR-002363-2023-DGB-00071 del 23 de enero del 2023 y de conformidad con lo dispuesto mediante oficio DP-00323-2022.

2. Remitir el informe a la Dirección de Planificación del Instituto Nacional de Seguros, para la atención del oficio DP-00323-2022, según corresponda.

ACUERDO EN FIRME.

Se retira de la sala de sesiones la señorita Yanis Cascante, Encargada del Área de Planificación al ser las quince horas con veintitrés minutos.

ARTÍCULO XI: REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTILLA VEHICULAR.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-002361-2023-DGB-00069 del 23 de enero del 2023, que contiene el

Reglamento de prestación integral de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para la flotilla vehicular del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones a los señores Luis Carlos Marchena Redondo, Asesor Jurídico y Francisco León Vázquez, Jefe de la Unidad de Mantenimiento Vehicular, al ser las quince horas con veinticuatro minutos.

Señora Presidente: *Yo antes de la presentación tenía unas observaciones y comentarios, si les parece voy a leerlas y después pasamos a la presentación.*

En los documentos adjuntos señalan, que este Reglamento sustituye el que venía funcionando hasta el pasado mes de noviembre del 2022 y el cual quedó sin efecto ante la nueva ley de la Contratación Pública, eso significa que es una propuesta totalmente diferente a la versión anterior, es un nuevo reglamento, no es una modificación.

Esa es la primera duda si se mantenían algunas cláusulas del anterior, porque gustaría ver si hubiera sido una modificación, la comparación entre los dos.

La otra es que el reglamento se esta complementando con un Manual de Ejecución, el cual contiene un total de 4 capítulos que se detallan en 35 artículos, 23 anexos que comprenden aspectos técnicos y formales, los cuales todos tienen que ser aprobados por este Consejo en forma conjunta con el reglamento.

En ese sentido y por la gran cantidad de documentos a revisar con tan poco tiempo, porque esto fue remitido hace pocos días, sugiero que lo dejemos para una próxima sesión, a menos que tengamos que cumplir con un tema de fechas, a fin de tener suficiente tiempo para revisar toda la documentación, salvo exista un plazo de ley que debamos atender.

No obstante, lo indicado vistos de forma general los anexos, son mas de índole operativo-administrativo, que considero no deberían ser aprobados por el órgano colegiado, sino por la Dirección General. Creo que nosotros deberíamos aprobar el documento principal y no la parte operativa, no le toca al Consejo Directivo.

Don Juan Guillermo, le agradezco que nos aclare lo planteado, para definir si procedemos con la aprobación únicamente del reglamento en esta sesión o la trasladamos a menos que… me gustaría tener mas tiempo, porque el documento es muy extenso y sugerir si no es requerido de que sea el Consejo de que vea la parte operativa y los anexos, que venga con la aprobación de ustedes y nosotros sólo veamos el reglamento.

Director Administrativo: *Efectivamente es el reglamento, porque para efectos de normativa, dentro de que establece el proceso de normativa dentro del Cuerpo de Bomberos, se dice que los reglamentos deben de venir al Consejo Directivo para aprobación y se requiere para elevarlo a la Dirección de Compras Públicas.*

Todo lo demás es operativo, la Dirección puede aprobarlo sin ningún problema, porque es complemento de todo el proceso y son documentos que pueden ir cambiando en el tiempo, el reglamento no va a cambiar, pero lo que es el manual y los formularios podrían cambiar conforme se va ajustando el proceso.

Señora Presidente: *En el tema de tiempo y cumplimiento, me parece que es trascendental porque trata de la flotilla vehicular, me gustaría tener un poco mas de tiempo para analizarlo.*

Director Administrativo: *En el tema de la prioridad, este reglamento se viene trabajando con un reglamento bajo la ley anterior, aproximadamente durante dos años, inclusive tuvo el aval de la Contraloría y esta estableció que tenia que tener un visto bueno de la Auditoría para poder continuar, así fue, la Auditoría le dio en visto bueno hace unos 8 meses atrás, sin embargo, cayó con el cambio de ley.*

Al cambiar la ley, que establecía que el reglamento anterior quedaba derogado y se tenía que gestionar otro, bajo el nuevo formato establecido. En este nuevo proceso, fue materialmente imposible para la Administración poder completarlo, debido a que la ley entra el 1 diciembre, el reglamento de la ley no se conocía, por lo tanto, todos los ajustes que se iban a plantear, era imposible plantearlos con antelación, debido a esto es hasta este momento que se puede completar y traer al Consejo.

La prioridad es altísima, porque desde el punto de vista de la organización, el tema del mantenimiento de la flotilla de la organización, debe estar al día con todos los procesos y con lo que establece la Ley de Compras Públicas.

Director General: *Doña Mónica, yo entiendo la preocupación suya de la prontitud con que lo traemos, pero no es un hecho aislado, este reglamento lo hemos utilizado durante dos años, fue aprobado por la Contraloría y ahora lo que veníamos era a una nueva renovación, cuando vamos a la Contraloría, nos piden que Don Allan lo revise y le dé el aval, Don Allan hace el proceso, lo revisa, da el aval.*

Cuando vamos a la Contraloría a pedir la autorización, sorpresivamente cayó el reglamento a la nueva ley de contratación y la Contraloría dijo, que ya no daba autorización, que le tocaba al Consejo Directivo darla.

Era un proceso que llevamos bien con la Contraloría y se retrucó, Don Francisco allá en el taller de Bomberos tiene dos modalidades para trabajar, una es llevar una unidad extintora a un taller externo para que le haga un trabajo pesado y un taller con mecánicos propios que hacen trabajos menores, pero también se han ido incorporando trabajos mayores.

Sin este contrato, el quedaría limitado hacer el trabajo con los mecánicos propios que son pocos, aunque trabajan dos turnos, de 6 a.m. a 3 p.m. y 3 p.m. a 9 p.m., eso no es suficiente para el mantenimiento de la flotilla, necesitan los talleres externos y esto es un sistema donde los talleres externos entran a participar, cuando quieren salir y entrar, lo hacen, por eso es un reglamento, no es una licitación normal.

Para nosotros si es una herramienta fundamental, más que viene el verano y se dispara la curva de fallas mecánicas y requerimientos urgentes, es algo que ha sido muy depurado por la Contraloría, lo ha visto la Auditoría Interna, no es un documento que esta arrancando de cero. Si quiere que veamos algo mas de la presentación, para ampliarlo.

Señora Presidente: *Si lo quiere presentar, yo no tendría problema. Sin embargo, me gustaría que lo aprobáramos en el próximo, para tener más tiempo de analizar el documento.*

Directora Guevara: *Yo tengo algunas dudas.*

Señora Presidente: *Presentémoslo y dependiendo como esté el asunto, lo atrasamos una sesión más.*

Señor León: *La figura del reglamento para nosotros ha sido relevante para poder solventar lo que esta por encima de nuestra capacidad instalada, más allá de que nosotros somos pocos los que estamos haciendo el mantenimiento, es que hay algunos servicios en donde nosotros no tenemos la herramienta para poder hacerlo, de ahí tenemos que acudir a figura de contratación externa o proveedores.*

La Unidad de Mantenimiento Vehicular esta conformada por técnicos administrativos y algunos ingenieros, estamos trabajando dos turnos y le damos servicio a lo son los 538 vehículos del Cuerpo de Bomberos, que esta conformado por unidades extintoras, unidades forestales, las cisternas, motocicletas, unidades de ataque rápido, los tanqueros, vehículos de apoyo, servicio de mantenimiento a las unidades del aeropuerto, equipos especializados y plataformas.

Dentro del ámbito de atención no sólo vemos la parte de reparación como tal, sino que también suplimos todos los suministros para prestar el servicio, como llantas, aceites, baterías, las plataformas que tienen un proceso de certificación para poder tenerlas todos años en servicio. A grosso modo es lo que la Unidad de Mantenimiento Vehicular le presta servicio.

A nivel de mantenimiento, se subdivide en mantenimiento correctivo y el preventivo, estos datos son del 2022, aplicamos 1824 servicios, distribuidos 619 servicios correctivos y 1205 mantenimientos preventivos. Nuestras dos vías de atención son el taller interno, que atiende alrededor del 60% de la totalidad de los servicios y el 40%, que por capacidad instalada, tenemos que acudir a subcontratación externa.

Este reglamento a lo que daría respuesta es a ese 40% que tenemos que subcontratar a nivel externo.

Director Administrativo: *Desde el año 2014 se venía manejando un proceso de contratación a través de un registro elegible de proveedores, sin embargo, se llegó a la conclusión por recomendación de la Auditoría Interna, de que lo que se tenia que crear era un reglamento, como un tipo de contratación abierta ya establecida en la ley.*

A mayo del 2020, se planteó a la Contraloría la figura y lo autorizó, así es como hemos venido trabajando durante estos dos años. De julio del 2020 y hasta julio del 2022, llegó la fecha del 2022 y hubo necesidad de hacer una prórroga de la Contraloría y el mismo reglamento establecía una autorización, que para poder dar esa prorroga, se requería que se generara un informe por parte de la Auditoría Interna, fue generado y se presentó ante la Contraloría, recomendó algunos ajustes al reglamento, los cuales fueron implementados debidamente y lo aprobó.

Ya llevó dos procesos de aprobación de la Contraloría, sin embargo, cae la nueva ley de compras públicas y no se puede utilizar el reglamento aprobado, se tiene que aprobar otro. Este proceso se inició desde octubre, para ajustarlo, pero es a este mes que se puede concretar.

Contempla un conjunto de elementos y esta ajustado a la nueva ley, este proceso dura aproximadamente un mes en revisión de la Dirección de Compras Públicas, después de la aprobación aquí, pasaría un mes, ya que es un proceso que tienen que revisarlo detalladamente, verificar que cumple con todos los requerimientos, acorde con lo que establece la normativa.

Señor León: *La estructura de este reglamento, esta conformado por 7 capítulos, se encuentran las definiciones, las generalidades; el registro de proveedores, que es la invitación que se les da a los posibles proveedores; la metodología del ingreso al reglamento; los roles de asignación, que es algo que ve la Contraloría de forma positiva, porque se hace una asignación equitativa de los servicios que subcontratamos y no nos "casamos" con un proveedor en específico, sino que hacemos una distribución equitativa de los servicios que requiere el Cuerpo de Bomberos; los aspectos técnicos del servicio y las disposiciones.*

El reglamento se complementa con un Manual de Ejecución, que es de ejecución operativa, que dice como es que ingresamos las unidades, que cita tiene, diagnostico, cotizaciones. Tiene cuatro

capítulos y 35 artículos, en cuanto a los 23 anexos, son muy operativos, desde tiempo de labor que es una tarea amplía, que son aproximadamente tres mil líneas, donde nuestro personal en un cambio de frenos, se dura 5 horas, es decir, al momento que subcontratamos un proveedor lo que vamos a cancelar son las 5 horas, porque a nivel interno determinamos el tiempo que se utiliza para hacer esa tarea.

Algunas características de esta figura, es la parte del registro, el reglamento ya tenía 17 proveedores incorporados durante estos dos años de ejecución, eso nos ha dado tranquilidad de que los proveedores están ingresando, es una figura que, si yo como proveedor quiero incorporarme para prestar servicios de aire acondicionado, el reglamento lo permite, pero también si yo quiero aires acondicionados, reparaciones de motores de transmisiones de frenos, es decir, es abierto para que proveedores con más cantidad de servicios se puedan incorporar.

En la parte de servicios, es proveedor escoge lo que va a ofrecer y puede ampliarlo, si fue sólo por el tema de aires acondicionados, con el tiempo se puede ampliar los servicios.

Lo del rol de asignación, es la distribución equitativa de los servicios entre proveedores. La dinámica que permite una reasignación inmediata de servicio, en caso que el proveedor asignado por capacidad instalada o por lo que guste, puede decir que no este interesado en brindar el servicio en específico, la figura da que de inmediato yo puedo asignar el rol al siguiente proveedor que corresponde y el Cuerpo de Bomberos no se queda a la espera.

El tema de la clasificación, se cuenta con 2 tipos de clasificación de taller según sus condiciones clase A y B.

El tipo A, son todos los vehículos no mayores a 5 años de antigüedad y la clase B, son todos lo demás vehículos que tienen una antigüedad mayor a los 5 años, esto es porque aplicamos técnicas como la "curva de la bañera", donde se identifica que los 5 años iniciales de una flota o vehículo nuevo, la accesibilidad de repuestos, servicios y sistemas, se tiene una limitante para acceder a proveedores que tienen una especialidad mucho mayor. La diferencia son algunos aspectos dentro de los anexos para poder llegar a determinar cuál es la clasificación que les corresponden.

*El tema de las marcas permite la inclusión de proveedores para atender todos los tipos de marcas y vehículos, el Cuerpo de Bomberos cuando hace la compra de vehículos desde un cartel, no podemos definir una marca especifico, sino lo que cumpla técnicamente, se da esa particularidad que si en caso de que nos ingresara una marca que actualmente no tiene la flota vehicular, la podríamos atender a través del reglamento (*inaudible).

La invitación, tenemos una divulgación periódica en La Gaceta, diarios de circulación nacional, página Web y redes, esto fue una recomendación de la Contraloría cuando nos aprobó el reglamento.

La disponibilidad es un documento que cualquier persona tiene acceso desde la página del Cuerpo de Bomberos, ahí esta el reglamento, manual y los anexos.

La figura tiene una finalidad pública que permite mantener en óptimas condiciones la flota vehicular. En la necesidad, solventa integralmente la necesidad permanente de la organización, vemos que tenemos una flota muy diversa y requerimos de una mejora que acuerpe toda esta necesidad.

La especialización, incluye todos los tipos de equipos especializados de la organización, plataformas, los cargueros aeroportuarios, son vehículos que requieren un mantenimiento…

Director General: *En ese punto de especialización, las maquinas del aeropuerto, es un tema sensible para el país y nosotros no tenemos la capacidad instalada para darle mantenimiento y tenemos que acudir a los proveedores especializados en ese tipo de unidades, este reglamento nos permite darles mantenimiento a las unidades aeroportuarias.*

Disculpe que lo interrumpa Don Francisco, para que lo valoren, esto lo ha visto la Contraloría dos veces y la Auditoría Interna, es algo que ya ha caminado mucho y que, si no se aprueba en esta sesión, pedirles una extraordinaria, porque el tema del mantenimiento de la flotilla es muy sensible y tenemos el verano encima, es en donde se dispara el pico de los fallos mecánicos, para que lo tomen en cuenta a la hora de tomar la decisión.

Señora Presidente: *No se preocupe Don Héctor, que por eso hice la pregunta del tema de tiempo, porque reconocemos el esfuerzo y la importancia por el cambio de la ley, usted tiene que reconocer que hay una responsabilidad de estos cinco miembros, que acaban de recibir el documento y es extenso.*

Le voy a comentar mi posición y no sé si será la misma que el resto de los miembros, yo coincido que es importante hacerlo y lo antes posible, inclusive si en caso de que tomemos la decisión, tendría que ser una extraordinaria, no tengo inconveniente que sea así para poder revisar la información.

Adicionalmente, en la documentación presentada no queda claro lo que tuve que pedir, en cuanto a que los anexos y el tema de la parte técnica, fuera ya aprobada por ustedes, porque si hubiera venido así, nosotros ni hubiéramos tenido que consultarlo, no consta en los documentos, me gustaría que me manden los documentos con la aprobación de las áreas correspondientes, entonces ya queda claro que nosotros únicamente estamos aprobando el reglamento.

A la fecha de hoy, no contábamos con esa información, de lo contrario no tendría que hacer esta consulta, los documentos son muy extensos y pesados, requieren de una revisión importante de parte nuestra, independientemente que todo el mundo lo haya revisado antes, la responsabilidad de darle la aprobación al reglamento es nuestra y me gustaría tener más tiempo para leerlo con detenimiento.

A menos de que termine la presentación y me saque de las dudas, que por el momento no los he visto, si quieren terminamos y vemos que decidimos.

Señor León: *La parte de los tiempos de labora que mencionaba, son 3784 líneas que definen cuanto es que se le aprueba a cada servicio. El tema del respaldo que incorpora cláusulas penales, garantías de cumplimiento, pólizas.*

Algo importante, es que abarca el 24/7/365 en servicios, tenemos proveedores que, por ejemplo, si un tanquero aeroportuario se queda fuera de servicio, se debe correr porque le bajan la categoría al aeropuerto e incluso cancelación de vuelo, esos proveedores están a una llamada y van a atender los servicios de inmediato.

La oportunidad, garantiza atención más dinámica y ágil para los mantenimientos. Los plazos, en la implementación de este reglamento se genera un impacto en los plazos que las unidades estaban fuera de servicio.

Tenemos un software llamado SIMAV (Sistema Integrado de Mantenimiento Vehícular)*, que es la plataforma donde se puede gestionar este reglamento y la figura ya fue aprobada anteriormente por la Contraloría.*

Director Administrativo: *La figura fue establecida en el artículo 85* – Ley General de Contratación Pública-*, al ser un tipo de contratación abierta y en el 239 del Reglamento, inclusive establece ciertos elementos esenciales que deben cumplirse para poder usar la figura, como la delimitación del alcance, las condiciones básicas para su utilización.*

El cumplimiento de los principios de contratación pública incluyendo el de legalidad, fue efectivamente revisado por la Asesoría Jurídica institucional y cumple con todos los requerimientos a nivel legal, además que debe ser llevado previo a la Dirección de Compras Públicas, para su revisión.

El ajuste a los requisitos pertinentes y procedimientos dispuestos en la Ley General de Contratación Pública, apto para la consecución del interés público, dentro del análisis que hemos realizado y durante el tiempo en estos tres años, se vio como única forma que el Cuerpo de Bomberos maneje

eficientemente los procesos de contratación de los servicios de mantenimiento de las unidades, es mediante un tipo de abierto, como este reglamento.

Y la a figura se constituya como más ventajosa respecto de otras figuras contractuales, totalmente demostrado mediante los procesos que hemos venido efectuando, para nosotros sería imposible poder estar haciendo 100 o 200 procesos individuales para hacer contrataciones de diferentes reparaciones de las unidades, es la única figura desde el punto de vista contractual que es viable, en ese sentido, mantuvimos unas cuatro o cinco reuniones cuando se estuvo analizando la estructura que tenía.

Hay que entender que es un nuevo reglamento, pero es porque es una nueva ley, esta estructurado en su totalidad en todas las bases establecidas y revisadas a nivel de la Contraloría.

Al final se va a requerir el dictamen positivo de la Dirección de Compras Públicas, que tiene un mes para hacerlo y nos va atrasar en el proceso.

Cuenta con los criterios de la Asesoría Jurídica, CBCR-001684-2023-AJB-00004 del 16 de enero 2023 y el de Planificación, CBCR-002166-2023-PLB-00008 del 20 de enero 2023.

La figura aprobada por la Contraloría utilizada estos 2,5 años y creemos que, si en su momento no hubiera sido aprobada la ley, contábamos con todo el respaldo de la Contraloría para continuar con la figura en ejecución, sin embargo, con el cambio de ley lo que hizo la Contraloría fue delegar el proceso hacia la Dirección de Compras Pública.

La Contraloría General de la República aprobó la prórroga, inclusive la Auditoría lo revisó y ajustamos todos los detalles, según lo recomendó la Auditoría y con ese ajuste, la Contraloría fue que extendió por 6 meses el reglamento.

Permitirá darles mantenimiento a todos los vehículos, al contar con una flotilla lista para garantizar el servicio de la organización.

Ley General de Contratación Pública avala la continuación de uso de la figura, inclusive en el artículo 239, dice específicamente, que otros reglamentos que estuvieran vigentes, avalados por la ley anterior, se pueden configurar bajo esta misma figura.

Se realizó ajustes al Reglamento previo a fin de adoptar mejoras en los procesos y se requiere la aprobación del Consejo Directivo, como ente máximo de la organización, para poder elevarlo a la Dirección de Compras Públicas.

Señora Presidente: *Tengo una propuesta, con la presentación no me sacan las dudas del reglamento que tengo y me parece importante que todos tengamos los documentos con la aprobación en el documento de quienes lo aprobaron en la parte del manual.*

Si les parece, hagamos una extraordinaria revisando la agenda de todos, la Secretaría y Don Leo me pueden ayudar y que mandemos lo antes posible, las dudas que tengamos, para que cuando lleguemos simplemente aprobarlo.

Director Administrativo: *Los documentos anexos y el manual no están aprobados, porque nosotros requeríamos que el reglamento sea aprobado, para luego hacer las gestiones internas para aprobar el manual, los anexos y ya después generar el documento que contempla todos los requerimientos establecidos por la ley y así poderlo presentar.*

Director General: *¿y si hacemos un oficio, en donde nosotros decimos que vamos a aprobar eso?*

Señora Presidente: *Yo sugiero que envíen el oficio a la Dirección y lo segundo es coordinemos una extraordinaria para la próxima semana, que todas las dudas que tengamos las mandamos por correo y ojala se evacuen.*

Señor Marchena*: Cuando se dispuso poner en conocimiento a ustedes del reglamento, se adelantó el tema del manual y los anexos, se agregó para que vieran el trabajo en ese sentido, porque pudo surgir duda, se adjuntó para que se conociera en el seno de este Consejo Directivo, de que esos documentos ya están elaborados, no para aprobación de ustedes, pero si para que supieran que esos estaban preparados para la oportuna ejecución del reglamento.*

Me parece razonable generar el documento, como usted lo esta señalando.

Señora Presidente: *Es un tema de respaldo a la decisión de este Consejo Directivo, la intención me pareció muy bien, pero un tercero que no conoce lo que está aprobando, el día de mañana viene a leer y a decir que lo aprobó el Consejo, cuando en realidad estamos aprobando otra cosa.*

Señor Auditor: *La participación que tiene la Auditoría es porque desde su génesis, ya la misma Contraloría identifica y conoce que es una figura que no sólo está aprobada para Bomberos y ha tenido que verla para otras instituciones del país.*

Es una figura que esta basada en la ley, hay una revisión de la Auditoría porque es importante que de alguna forma haya una garantía razonable desde esta parte de revisión para la Contraloría de que se están incorporando los principios básicos de la contratación.

El reglamento si bien es cierto que es una herramienta que ha tenido la Administración, no puede dejar de ver por buscar esa agilidad que se cumpla con los principios, de esa lectura es importante

que si conste en los artículos, el reglamento no es algo que pasa para que la Auditoría lo revise o le de un visado, sino que paso previo en la revisión del reglamento anterior, con el cual se hizo recomendaciones y la Administración procedió a incorporarlas.

¿Por qué pasa acá y luego va a la Contraloría? Es porque así está establecido, como por ejemplo el Reglamento de la Auditoría, tiene que pasar primero por la aprobación de este Consejo Directivo, para que luego va allá, que podría ser que la Contraloría diga que faltó algo.

Señora Presidente: *No tengo ningún inconveniente con relación a la ruta, ni tengo ningún asunto en contra del reglamento, creo que es importante y urgente, es el tema de que tengo cinco días de haberlo recibido, es muy extenso y especializado, tenemos que tener el tiempo suficiente para haber tenido las respuestas, además, enviar las consultas y poder aprobarlo con la responsabilidad que este Consejo Directivo tiene que tener.*

Además, de que exista el respaldo de que nosotros no estamos aprobando todos los documentos que están anexos, que así pareciera.

Directora Guevara: *Tengo una duda en la parte de disposiciones, dice "Artículo 22. Vigencia. El período de vigencia del presente reglamento será de dos (2) años contados a partir de la publicación en el diario oficial La Gaceta. Las partes por mutuo acuerdo podrán renovar el contrato por un período igual de dos (2) años, para un máximo de cuatro (4) años."*

No comprendo la cláusula, porque el reglamento es un documento que no se hace con un plazo de vigencia, salvo que este asociado a una ley, que tenga también un plazo de vigencia final y el otro asunto es donde menciona las partes y la extensión de los plazos.

Director Administrativo: *Hay que entender que esto no es un reglamento de normativa, no es definido bajo una normativa que el Cuerpo de Bomberos emite para su organización y de trabajo, sino que es un reglamento que es un proceso de tipo abierto de contratación administrativa establecido por ley.*

Por lo tanto, es como va a trabajar el Cuerpo de Bomberos, con terceros particulares que van a brindar un servicio, por eso se habla de las partes que son el Cuerpo de Bomberos y todos los talleres que se inscriban dentro del proceso de contratación, por eso también tiene que tener una vigencia, porque más allá de ese periodo, se tendrá que revisar y evaluar por parte de la Dirección de Compras Públicas, si lo puede extender.

Inclusive que para la renovación es casi seguro que la Dirección de Compras Públicas, va a decir que se requiere que la Auditoría genere un informe detallado del cumplimiento de todos los

elementos establecidos en el reglamento. No es un reglamento, sino es un proceso de contratación, es como hablar de una licitación mayor o menor, que no son las ordinarias, es de tipo abierto.

Directora Guevara: *Me surgen esas dudas, porque yo como directora podría interpretar si es que se está dando una aprobación de mínimo de 2 años y máximo de 4 años, para las partes de aquellos que lleguen a conformarse en el contrato, pero yo no veo un reglamento haciendo esto, lo veo generando una disposición de vigencia de aquí en delante de aplicación, pero no haciendo especificaciones entre partes.*

Director Mata: *A mi me parece que la primera parte del artículo esta bien, ponerle plazo por ser este tipo de reglamentos me parece lógico, porque las circunstancias de lo que se va a contratar durante el plazo pueden cambiar, lo que dice eso es que antes de los dos años la Dirección va a ordenar que se revise el reglamento para ver si hay que modernizar, si no sucede eso, se aprueba por otros dos años.*

Lo que me causa duda es en cuanto a las partes, me parece que debe estar más claro, poner el punto y aparte, y especificar que se quiere decir por "partes", si ustedes definen que son partes dentro del reglamento, cuando uno llega a leer eso lo va entender bien.

Señora Presidente: *Sería recibir las observaciones de nosotros en esta semana y en el próxima extraordinaria poder aprobarlo.*

Directora Guevara: *Yo tengo otra inquietud, es que tal vez un tema de expectativa, donde yo veo reglamento de prestación integral de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para la flotilla vehicular, esperaba tener una referencia de las bitácoras de mantenimiento preventivo, como reglas generales establecidas para mantenimientos preventivos o correctivos.*

En los anexos vi como las tablas, pero todavía no me quedó claro el rol mantenimientos, me hubiera gustado ver cada tipo de vehículo, tal como lo presentaron al inicio, un rol de mantenimiento preventivo y un control en ese sentido.

Señor León: *Eso esta en la parte de los anexos, por ejemplo, hay un anexo que es el número 6, que es el de registro de proveedores, cuando un proveedor dice yo quiero marca freightliner, quiero prestar servicios en reparación de motores y ser clase A, cuando ya eso se completa, detrás de uno de los anexos viene que como yo meto que quiero brindar servicio freightliner, va a ser un servicio de mecánica pesada, ahí viene todo lo que debe de cumplir en infraestructura, herramienta, personal, cumplimiento como tal del servicio que va a prestar, tomando en consideración lo que en el momento que completa la prestación del servicio debe cumplir.*

Director Administrativo*: La Contraloría en su momento, solicitó que excluyeran todos los elementos operativos del reglamento.*

Director Mata: *Ustedes llevan una bitácora por carro.*

Señor León: *Si, por normativa (inaudible), se exige al Cuerpo de Bomberos llevar una bitácora por unidad, de ingreso compra nueva hasta cuando se da de baja, se puede hacer consulta del histórico de lo que se le ha aplicado a la unidad, preventivos o correctivos.*

Señora Presidente: *Vuelvo a lo mismo es un tema de tiempo.*

Señor Auditor: *Si es un reglamento, pero exclusivo para el Cuerpo de Bomberos, es una figura que tiene su génesis en la ley y que podíamos ver que cualquiera otra institución del Estado que considere también le pueda servir, lo sustente, lo motive y lo presente ante la Contraloría.*

Bajo esa condición, al ser una figura que esta contemplada en la ley y de acuerdo con la naturaleza y lo fines para los cuales la institución considera necesario implementarla, es que la Contraloría analice todo y diga que si es válida, sin embargo, tiene que tener condiciones específicas, de ahí que establece tiempos, no puede ser un reglamento abierto, que puede decir que vence periódicamente, pero que mantiene su vigencia, salvo que se derogue y que decidan incluir uno nuevo, o que venga una norma de rango superior y que establezca que deje de existir.

En este caso, por eso es que se establece esta condición junto con la otra, que probablemente vaya a incluir en esta nueva aprobación, que es que exista el visado de la Auditoría, no para echarlo andar, si no para que una vez que venga proceso de revisión para extender la prórroga, se indique si corresponde que se dé esa prorroga o se acabó, ya sea porque llegó una nueva ley, cambio el contexto.

Es una figura muy propia que va únicamente a afectar al Cuerpo de Bomberos, que no podría otra institución, utilizándolo como una herramienta que cree que le puede servir, basarse en ella, sino que es para el Cuerpo de Bomberos, si se convertiría en regla entre partes una vez que se ejecute este reglamento, para que el Cuerpo de Bomberos con los talleres que ingresen, cumplan con esos requerimientos.

Señora Presidente: *Sigue la decisión del Consejo, para hacer la extraordinaria y enviar las observaciones, porque de mi parte no podría aprobarlo así.*

Es importante el tema del oficio, ya con eso, estoy segura que podríamos aprobarlo. Estamos conscientes de que es urgente y se necesita.

Se retiran de la sala de sesiones los señores Luis Carlos Marchena Redondo, Asesor Jurídico y Francisco León Vázquez, Jefe de la Unidad de Mantenimiento Vehicular, al ser las catorce horas con cincuenta y un minuto.

Director Carballo: *Podríamos aprovechar para ver la disponibilidad y que quede de una vez agendada.*

Señora Presidente*: ¿Cómo están el día jueves 02 de febrero en la tarde? Yo en la mañana no podría porque tengo con la Comisión Nacional de Emergencias, pero podría jueves en la tarde.*

Si hay un tema que urja podríamos verlo también. Queda decidido que la extraordinario es para el jueves de la próxima semana.

ACUERDO XI*:* **La señora Presidente somete a votación el informe presentado para su consideración y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:**

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que mediante oficio CBCR-002361-2023-DGB-00069 del 23 de enero del 2023, la Dirección General eleva para valoración del Consejo Directivo el "Reglamento de prestación integral de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para la flotilla vehicular del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica".

SEGUNDO: Que debido a las observaciones realizadas por los miembros del Consejo Directivo así como a la complejidad del documento, la señora Presidente, propone que el tema sea tratado en una sesión extraordinaria.

ACUERDA:

1. Instruir a la Dirección General para que incorpore las observaciones realizadas por los miembros del Consejo Directivo al "Reglamento de prestación integral de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para la flotilla vehicular del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica", lo anterior, con el objetivo de que pueda ser analizado en una sesión extraordinaria, el próximo jueves 02 de febrero del 2023.

ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO III: TEMAS INFORMATIVOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO XII: AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el tema del avance de cumplimiento de las disposiciones del Informe de auditoría de carácter especial sobre la capacidad de gestión financiera del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. La documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Director Administrativo: *En cumplimiento del informe de la gestión financiera, emitido por la Contraloría, se generó un plan de acción el cual se presentó a este Consejo Directivo a finales del 2022, el Consejo decidió como enlace al señor Leopoldo Peña y en cumplimiento de la disposición 4.7, que tenía un plazo al 15 de marzo, ya la Administración elaboró y aprobó el instrumento requerido, en ese sentido se están adelantando todos los procesos, para ver si es factible poder cumplir con todas las recomendaciones con antelación.*

Esta recomendación, establece que se debe emitir una certificación, que sería tramitada a través del enlace y la idea es poder remitirla la otra semana, para que se cumpla.

Quedarían cuatro disposiciones y otras dos recomendaciones que se encuentran en plazo, algunas son de abril a junio, sin embargo, se esta trabajando para poder cumplir con ellas para antes de finales de marzo.

Señor Peña: *Yo llevo un registro, entonces para incorporarlo en el expediente.*

Director Administrativo: *Efectivamente, le vamos a remitir el documento con la certificación.*

Señora Presidente: *Que conste en actas, que le solicitamos a don Juan Guillermo, que le remita a Don Leopoldo como persona enlace, la documentación correspondiente.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO XIII: CORRESPONDENCIA. STAP-0032-2023. PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE CONSOLIDACIÓN DE CIFRAS (SICCNET).

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores los oficios STAP-0032-2023 y CBCR-002402-2023-DGB-00074 del lunes 23 de enero del 2023, que contienen la presentación y registro de información en el Sistema de Consolidación de Cifras (SICCNET). Dichos oficios y su documentación pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

Director Administrativo: *Este es un oficio recibido por parte de por parte del SICCNET, este es un Sistema de Consolidación de Cifras a nivel nacional, en donde todas las instituciones públicas deben meter la información, para poder tener el panorama de cómo está el país.*

Lo que nos están instruyendo es que remitiéramos los encargados operativos, que meterían la información dentro del sistema, eso se cumplió, ya se remitieron los formularios, fueron recibidos conforme de parte de los funcionarios del Ministerio y en el oficio se informa que ya se tramitó el proceso.

De aquí en adelante, cuando tengamos la clave, va el proceso de capacitación a los funcionarios para hacer la inclusión de la información.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

CAPÍTULO IV: TEMAS DE ÓRGANOS DE CONTROL Y AUDITORÍA INTERNA

ARTÍCULO XIV: INFORME ANUAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2022 Y DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores los oficios AIB-020-2023 del 20 de enero de 2023 y AIB-027-2023 del 25 de enero del 2023, que contiene el Informe anual sobre la ejecución del Plan de Trabajo 2022 y del estado de las recomendaciones de Auditoría. Dichos oficios y su documentación pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

Señor Auditor: *Este informe es el resumen de la ejecución de nuestro plan de trabajo del 2022, se estructura en tres apartados, la gestión ejecutada por la Auditoría Interna, que corresponde a los servicios que estaban programados, aquellos que se tuvieron que incorporar durante ese período que surgieron, por solicitudes de entes externos o del Consejo Directivo, la correspondiente atención de servicios preventivos y la administración de la Auditoría Interna.*
En un segundo apartado, el seguimiento que por normativa nos corresponde a las Auditorías Internas llevar, en acompañamiento con la Administración y así como, el tema del cumplimiento con el Comité de Auditoría Corporativo y el Comité de Gobierno Corporativo.
Finalmente, la importancia de estarle informando al Consejo Directivo sobre temas relevantes de dirección, riesgo y control.
En resumen, se expone como se tuvo que ajustar nuestro plan, en el cuadro 1 -Diapositiva 73, presentación expediente sesión ordinaria 0210-, *habíamos presentado el informe de cumplimiento con corte al tercer trimestre, que era necesario hacer un ajuste a nuestras metas, debido a la incorporación de nuevas solicitudes y la priorización o relevancia de las mismas.*

Nosotros iniciamos un total de 17 proyectos de Auditoría establecidas en el plan, más otras adicionales, esos son la ejecución de estudios en la parte sustantiva de Auditoría, durante ese período se incorporaron 9, eso nos llevó a una meta ajustada de 26.
En ese momento tuvimos que informar y en la justificación del por qué era necesario reprogramar algunos de estos estudios para el período que nos encontramos ahora y cerramos el período con un total de 24, previendo que al menos tenemos la posibilidad de iniciar y ejecutar en un porcentaje importante de cada uno de los estudios, en el último trimestre del 2023.

En el cuadro 2, lo que vemos es cuanto representó lo que logramos ejecutar, si bien es cierto no alcanzamos el 100%, es satisfactorio para la Auditoría el hecho que logramos un 95%, sumando también el porcentaje de avance de aquellos estudios que logramos iniciar a final de 2022 y que ya cuenta por encima de un 50% de avance, o como bien lo indica…

Porque es información que debe ser analizada, revisada y consolidada con la información de la Administración para el informe de labores, con la Unidad de Planificación, de aquellos estudios que quedaron en proceso y que están en la parte de revisión del informe borrador.

En los estudios programados, se ejecutaron un total de 15, para un 95% de ejecución. En cuanto a los no programados son menos, porque fue incorporándose durante el período y clasificándose según el estudio que correspondía, para pasarlo de un estudio tradicional de Auditoría o si necesitaba un estudio de carácter especial, o con las otras regulaciones que dispone la Contraloría para investigación de hechos presuntamente irregulares, en este caso logramos ejecutar un 95%.
Esto nos da ya redondeado en el informe integrado con la Administración de una ejecución del 96%

En cuanto al tema de denuncias, Auditoría Interna el año 2022 lo inició con la investigación de 4 denuncias que venían del 2021, durante el 2022 se sumaron 7 más, eso implicó un proceso de redistribución, para desarrollar los estudios necesarios, logrando completar de todos esos 11, un total de 9 y se mantienen en proceso 2.

Algunas denuncias que se presentaron a la Auditoría, se hace la parte inicial y nos permitió casi que lograr la meta, estas denuncias carecían de elementos para poder continuar con una investigación, no se pudo acreditar mayor elemento de prueba y otras circunstancias que no correspondían ser atendidas por la Auditoría, justificado como consta en los expedientes, es un tratamiento que hace la Auditoría en esos casos, ya sea que comunica el archivo, el traslado o generó el informe, se trasladó no un estudio para el tratamiento de las denuncias, sino un estudio de Auditoría.

Incluso vimos que algunos en el año 2022, concluyeron con un estudio de carácter especial, porque no ameritaban temas de responsabilidad, pero si revisar y corregir situaciones de control interno.

En el tema de la advertencia, se brindaron dos servicios, el primero referente a la compra de artículos para el reconocimiento personal y otros, fue iniciando el 2022, lo vimos con la Administración, hicimos la comunicación y la Administración fue atendiendo las consideraciones.

El siguiente, que tiene que ver con el recargo de funciones, haciendo una breve reseña, esto lo vimos el año pasado con el tema de que sucedía por situaciones especiales que son comunes dentro de la operativa de las estaciones, la jefatura debía ausentarse, ¿quién los sustituiría?, de eso se generaron dos observaciones que la Administración las acogió como recomendaciones y generó un procedimiento para que se respalde de mejor forma esos cambios. Lo vimos como algo positivo que se pudo lograr como un servicio rápido.

En la ejecución del presupuesto en la parte administrativa de la Auditoría, el presupuesto de la Auditoría con las modificaciones que se le realizaron en el 2022, alcanzó aproximadamente los 10 millones casi 300 mil colones, es modesto, pero es importante indicar que la mayor parte está concentrada, hasta este año, en lo que es la ejecución de la auditoría externa en servicios de Tecnologías de Información.

Esta Auditoría lo ha venido manejando, porque cuando se dio en su momento la contratación a nivel de Gobierno Corporativo, por tema de tiempos, que es lo que hasta ahora he conocido, es que ese contrato ya estaba, con mi llegada a Bomberos se tenia que dar la continuidad, no se pudo incluir dentro del grupo, pero ya para la siguiente estamos revisando por tema de economías de escalas y manejo más eficiente de los contratos.

Lo demás esta distribuido en rubros menores, como es en la capacitación, más adelante veremos que en este, su mayor porcentaje, porque también fue un tema de priorización para poder realizar una contratación que era y sigue siendo necesaria para la Auditoría, de ahí se modificó presupuesto. Entonces las capacitaciones, en su mayor cantidad fueron llevadas por los funcionarios, ya sea costeados por si mismos o de tipo gratuito.

Manejamos una porción pequeña en el tema de viáticos porque la Auditoría comparte su plan de trabajo, en donde incluye la visita a las estaciones por seguimientos de recomendaciones y demás. Podemos ver que se alcanzó un 95% de ejecución.

En el monto de las partidas, podemos ver que, en temas de servicios en ciencias económicas y sociales, logramos un 99%, se tenían presupuestados ₡ 7,545,000, que es nuestro principal rubro y se concretó la ejecución de la Auditoría, se presentó los plazos definidos y se logró cancelar.

Así, el transporte dentro del país, tuvo que incluirse dinero de otra partida para poder completar unas giras, pero por situaciones que se presentaron en el ultimo trimestre, hubo que replantear ese plan de visitas, para continuarlo en el 2023.

Como vemos las actividades de capacitación, tenían un presupuesto inicial de 2 millones, pero igual se hizo una modificación y quedó al final en 1 millón y medio, logramos ejecutar de ese el 98%.

En total, la ejecución de la Auditoría fue un 95% de los 10,240,000 colones, logramos ejecutar 9,730,766 colones.

La distribución de como se dio la capacitación, se dio esa actualización en nuestros seis funcionarios, distribuidos en los temas de Auditoría Interna, Contratación Administrativa, Control Interno y Riesgo, Normas Contables, la actualización en las NICPS, esa es fundamental, porque así vamos junto a la Administración sobre el cumplimiento que se tiene que ir dando de las normas y la revisión que nos corresponde a la Auditoría Interna.

En tema de Presupuesto, la ejecución presupuestaria, Talento Humano y la Tecnologías de la Información y Seguridad.

De forma porcentual, en mayor parte fue asumido por el funcionario, un 5% fue gratuito y el 1% que fue cancelado con el presupuesto que teníamos.

De todas las recomendaciones que logramos comunicar a la Administración, fueron 14 en su totalidad, en este momento tenemos 1 en proceso de ser atendida por la Administración, eso representa el seguimiento de la Auditoría Interna para el período 2022.

En el seguimiento del estado de las recomendaciones de la Auditoría Externa en Sistemas de Información, todavía hay una en proceso el 2019, una del 2020 y se incorporaron 3 a partir del estudio de Auditoría del 2021, para un total de 5, de esas todas están clasificadas como riesgo elevado.

Las recomendaciones en relación con las oportunidades de mejora de los estados financieros, emitidas por la Auditoría Externa, del 2018 se mantiene en proceso de ser atendida una, en el 2019 dos y una del 2021, esta información previa a presentarla hacemos una conciliación con la Administración, es decir, hacemos un cruce para ver si nuestros registros están relacionados con la Administración, por si existiese alguna medida que ya se implementó, que haga que ese estado cambie.

Previo a entregarlo acá y de presentarla ante el Comité de Auditoría Corporativo, necesitamos hacer esa revisión y fue validada por la Administración. De estas 4 recomendaciones, 3 tiene un nivel de riesgo moderado y una en riesgo bajo.

En cuanto a las recomendaciones de la auditoría de la liquidación presupuestaria, se mantienen dos del período 2021, como es un tema de auditoría externa, no tiene una clasificación de riesgo, se habla de oportunidades de mejora, direccionadas a la parte presupuestaria. En el tema de riesgo de fraude, se mantienen 4 en proceso de ser atendidas del 2019 y se incorporan 10 en el año 2021, para un total de 14.

En este caso, el informe de auditoría externa y la carta la Gerencia, no se hace una determinación de la clasificación de riesgo.

En temas relevantes, la Auditoría en la caución, no solamente porque esté normado, sino porque es parte de las actividades del plan de trabajo, dio el seguimiento debido, en las viñetas vemos los oficios -diapositiva 85, presentación expediente sesión ordinaria 0210- *con los que se hizo el seguimiento y el oficio de respuesta de la Administración, para confirmarnos el tema de las garantías de cumplimiento, que a los funcionarios por ley deben rendirlas, si se llevan, están en custodia de la Administración y caen en Talento Humano.*

En el informe de fin de gestión, de igual manera que con los funcionarios que han terminado la relación con la institución, pueden continuar con la Administración, pero tienen por ley que rendir ese informe, consta en los cuatro oficios, es uno para cada trimestre, en el que hicimos el proceso de seguimiento y en el que podemos constatar que se han cumplido de aquellos funcionarios.

Hacemos un seguimiento a la adherencia del Sistema de Control Interno, bajo un cuestionario que la Administración va indicando y esto lo verificamos con el informe de evaluación de control interno que desde la Comisión de Comisión Interna tienen que llevarse periódicamente.

En cuanto a la Contraloría, venimos dando un acompañamiento en las solicitudes que la misma Contraloría nos ha trasladado y como parte de ello, se informó en uno de los cumplimientos que realizamos y presentamos en la sesión del 14 de diciembre del Consejo Directivo, sobre uno de los asuntos de carácter confidencial y una de las investigaciones solicitadas por la Contraloría, donde se hacia referencia a esos oficios que nosotros cumplimos.

En cuanto a los traslados del Consejo Directivo, desde el trabajo de la Auditoría Interna se ha venido procurando dar el cumplimiento, quizá no hemos podido tener esa respuesta con una mayor diligencia, pero no es porque la Auditoría no lo ha procurado, sino que es por la complejidad misma de los asuntos que hemos tenido que atender, con el mismo personal que tenemos.

De los asuntos que hayan sido trasladados por la Procuraduría General de la República, en el 2022 no se recibió ninguna solicitud.

En el tema de cumplimiento del control interno de las actividades de auditoría, hubo una ejecución del 95%, en relación con el tema del cumplimiento de control interno mediante los servicios de auditoría no programados, logramos una ejecución del 96%, en el tema de los servicios preventivos, esto es que se genera dentro de nuestra planificación, un promedio de tiempo para que los funcionarios si tienen que atenderlo, lo atiendan, de lo que sucedió se logró atender el 100% y en otros temas, como la Administración de la Auditoría, si hubiéramos ejecutado el presupuesto en su totalidad, nos hubiera mejorado la ejecución del 97%.

Los seguimientos sobre las acciones que se ejecutan para las recomendaciones, nosotros previo a presentar cual es el estado, hacemos una verificación con la Administración y por eso el 100%.

En el tema de dirección, hasta donde ha tenido conocimiento y ha considerado esta Auditoría, ha venido informando al Consejo y lo ha incluido en los informes sobre los asuntos confidenciales y de aquellos que tengan un posible efecto de riesgo hacia la Administración en temas de control interno.

Directora Guevara: *Respecto del seguimiento de recomendaciones, las que son una del 2018 y dos del 2019, en ese caso ahí hay algunas reprogramaciones por la fecha, no se que tanto podría tener afectación dado que ya tienen muchísimo tiempo, quería ver como iba ese avance.*

Señor Auditor: *Nosotros hemos venido dándole seguimiento a la Administración, primero verificamos cuantas reprogramaciones tiene la recomendación, pero en este caso como son recomendaciones que vienen de procesos de Auditoría a los estados financieros, no es la Auditoría Interna quien al final hace la revisión para determinar si se da por cumplida o no, o si se incluye algo adicional que es lo que hemos venido conversando con la Administración.*

De la nueva revisión la Auditoría…, es algo propio de la Auditoría Externa y por el funcionamiento de ellos, pueden adicionar un elemento que consideren necesario esa recomendación, para que de una u otra forma permita corregir lo que ellos están identificando.

Directora Guevara: *Y por lo general, se traspasa de un año a otro.*

Señor Auditor: *Porque el período de evaluación para poder la Administración…, tiene sus plazos, la Administración traslada a la Auditoría las acciones y la evidencia del cumplimiento. La Auditoría lo que cumple es con el enlace con la auditoría externa para comunicar que la Administración está presentando, pero hay que esperar que vuelva esa Auditoría para validar que lo que se esta presentando se da por atendido.*

Director Administrativo: *Eso es de las normas NICSP, lo que se mantiene pendiente y acorde con el plan que se gestionó, ya hay dos de esas que están cumplidas y la otra se atiende en el mes febrero.*

Directora Guevara: *Para el cierre 2022.*

Señora Presidente: *Para el próximo trimestre.*

Director Administrativo: *Si señora.*

Señora Presidente: *Uno de los comentarios que hace el Auditor, es con relación a la cantidad de requerimientos que ha tenido que cumplir con el recurso escaso que tiene, yo voy hacer la pregunta que he hecho varias veces y no he tenido respuesta, es sobre el requerimiento de recurso humano adicional para poder cumplir con las investigaciones, independientemente de la labor normal de la Auditoría. ¿Requiere la Auditoría mayor recurso para poder cumplir con sus labores?*

Señor Auditor: *Si, pero yo en este momento le digo al Consejo Directivo que necesito uno o tres, también tengo que decirle que perfil necesito y eso es lo que, por poder cumplir con este trabajo, no hemos podido preparar para traer al Consejo.*

Señora Presidente: *Por eso que digo que no hemos tenido la respuesta, no porque no nos haya dicho que necesite.*

Señor Auditor: *Siendo claro, no es sólo que la Auditoría diga necesito tanto, sino también es que exista la posibilidad para la Administración de que esos recursos se puedan facilitar, incluso porque en este momento hay una restricción con el tema del gasto corriente. Es importante que yo lo que le presente al Consejo, esté claro que tenga el fundamento para hacerlo y que lo puedan ustedes analizar, valorar y aprobar.*

Para pasar con la Administración a ver de que forma se pueden obtener estos recursos para que la Auditoría se vea fortalecida.

Señora Presidente: *Se tiene alguna posible fecha de cuando se podría tener ese análisis, porque cuando hice la pregunta, usted había dicho que no había podido hacer el análisis de que perfil, cuanta gente, ¿para cuando se podría tener esto? Porque independientemente de la Regla Fiscal, que no es necesario seguirlo nombrando.*

Es importante que este Consejo Directivo tenga claro cuales son las necesidades y por eso hacemos la pregunta.

Señor Auditor: *Al día de hoy, no le puedo decir que tengo una fecha, si bien es cierto es una prioridad para la Auditoría, nosotros estamos cumpliendo con lo que le presentamos al Consejo, que es presentar la documentación, para que por medio de la Administración nos apoyen para realizar el estudio técnico, que es lo que la normativa nos indica, tiene que estar sustentado con un estudio técnico.*

Lo tenemos programado para que dentro del primer corte que es el primer trimestre, la Auditoría presente las necesidades, el pliego de condiciones que estableceríamos para que nos den los perfiles y demás, ya yo he estado cruzando la información que me pide la Administración con los oficios correspondientes.

Señora Presidente*: Si, pero mas o menos esta hablando de marzo, el primer trimestre.*

Señor Auditor: *Para presentar la solicitud, a partir de esta la Administración inicia los procesos para contratar ese estudio y este, de acuerdo a lo que hemos analizado dentro del mercado, puede demorar entre 65 a 80 días.*

Yo si necesitaría recurso ya, pero tengo que darle el fundamento suficiente para que ustedes tomen la decisión y con base a eso, se ejecute de manera correcta. Si por ejemplo, digo que necesito un perfil de profesional a,b o c, eso tiene un -inaudible- *para la Administración y nos va a incrementar otra serie de elementos.*

No he terminado de hacer ese análisis, estoy considerando si se puede dar la condición de préstamo por un periodo de algún funcionario, pero igual, yo tengo que revisar antes que perfil necesito que me ayude a alivianar la carga de trabajo.

Director General: El tema de la creación de plazas, desde que salimos de la Autoridad Presupuestaria fue un alivio que se puedan crear, en este momento tenemos 15 plazas de bombero operativo que están quietas porque no hay presupuesto, cualquier creación de plaza justificado para la Auditoría que tiene que ir de la mano con el tema presupuestario.

Ahorita tenemos 15 que no hemos podido usar, lo usamos unos días en diciembre, pero este año están desocupadas, porque, aunque se necesiten en muchas estaciones y los cálculos que nos impone la Regla Fiscal en el tema del gasto, la planilla se lleva el 70% de eso.

Pienso que ese estudio que la Auditoría haga o se contrate, debe considerar el tema presupuestario.

Señora Presidente: *No tengo la menor duda Don Héctor, pero más allá de eso, lamentablemente se los vengo diciendo y el Consejo Directivo, no nos limitemos a ese tema, ya hay varios funcionarios que a nivel nuestro interno del Ejecutivo, por medio de un comodato legal se presta de una institución a otra, por un tiempo específico, para que se pueda cumplir con las labores.*

Independientemente del tema presupuestario que es una realidad, pero se lo hemos venido diciendo varias veces a la Auditoría, si requiere ese recurso, dígannos qué tipo de recurso es para ver si podríamos con el resto del Ejecutivo pedir un comodato para el préstamo de un funcionario para tal vez tres meses, por lo menos para que avance con los temas que más atrasado pudiera estar.

Yo insisto en el tema, pues es de mejora y apoyo a la Auditoría, independiente de que consigamos o no el recurso, teniendo claro este Consejo Directivo esa limitación y entiendo la consciencia que tenemos que tener como funcionarios públicos en el tema de la Regla Fiscal, pero creo que no deberíamos quedarnos ahí.

Señor Auditor*: Voy a incluirlo dentro de la prioridad y siendo muy claro que eso a la par de que ese perfil que se necesite, tiene que venir a la Auditoría a resolver una necesidad, porque un periodo corto de tiempo no nos ayudaría, la curva de aprendizaje de una persona que tenga muy poca experiencia, más bien seria una desgaste para la Auditoría Interna, para que después de poco tiempo no se pueda dar esa continuidad y porque hay otras serie de elementos que son indispensables.*

No cualquier persona es apta para trabajar en una Auditoría, desde el punto de vista de la confidencialidad, discreción, objetividad y el análisis de las cosas, a mi me pueden decir, pero si hay alguien de la Administración en venir a la Auditoría, ¿lo aceptaría?, veámoslo integralmente, porque hay funcionarios de la Administración, que cuando llegan a la Auditoría, esa objetividad no le es tan fácil manejarla y el análisis de los casos que realicen, no digo de temas confidenciales, hablo de estudios comunes, es difícil que logren separar lo que ya vieron, como lo manejaron.

Es todo un proceso, incluso por la limitación que la misma normativa nos lo dice, una persona que tenga a cargo un proceso de la Administración y si se da la circunstancia que pasara a Auditoría, se vería limitada a revisar ese proceso que posiblemente es su especialidad.

ACUERDO XIV: La señora Presidente somete a votación el informe presentado para su consideración y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Informe de Labores 2022 de la Auditoría Interna del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica (BCBCR) al 31 de diciembre de 2022 se presenta de conformidad con el inciso g), del Artículo 22 de la Ley General de Control Interno, Ley 8292 (LGCI), el cual establece la elaboración de un informe anual sobre la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, y aquellos informes que por solicitud del jerarca y otros con competencia para conocerlo sean requeridos.

SEGUNDO: Que mediante oficio AIB-020-2023 del 20 de enero del 2023, la Auditoría Interna eleva para valoración del Consejo Directivo el Informe de Labores 2022 de la Auditoría Interna del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

ACUERDA:

Dar por conocido el Informe anual sobre la ejecución del Plan de Trabajo 2022 y del estado de las recomendaciones de auditoría, remitido al Consejo Directivo mediante el oficio AIB-020-2023 del 20 de enero de 2023.

ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO V: TEMAS DE DIRECTORES PÚBLICOS.

ARTÍCULO XV: SOLICITUD INFORME RESUMEN AVANCE NFPA. TEMA SEÑORA PRESIDENTE MÓNICA ARAYA ESQUIVEL.

Señora Presidente: *Estuve discutiendo antes con el Don Héctor, era traer al próximo Consejo Directivo un informe resumen sobre el trabajo que se ha venido haciendo en temas de la norma NFPA, mi propuesta sería que no nos esperemos al mes completo en la presentación del informe al Presidente de la República y que en el extraordinario del próximo jueves, nos pueda presentar un informe resumen del avance que ha tenido el Comité firmado por parte del decreto.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO XVI: REUNIÓN CON EL SINDICATO Y EL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE PENSIONES. TEMA SEÑOR VICEPRESIDENTE WARNER RODÍGUEZ GÓNZALEZ.

Señor Vicepresidente: *Ya se van a cumplir tres meses de la reunión que tuvo el sindicado con el Consejo, uno de los temas que se habló fue de la posibilidad de un proyecto que pudiera modificar la pensión de los bomberos y me atraso un poco con el gobierno de don Daniel Oduber, en el año 1974-1978, que se creó el fondo de pensiones del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, fue una de las primeras cosas que firmó don Rodrigo Carazo en el período 1978-1982 y en el cual los bomberos tenían su pensión a los 25 años de servicio.*

Dicho fondo se financiaba con un aporte INS del 17.5% del salario y un 12.5% por parte de los bomberos, eso se tomaba una deducción del 2.5% más la póliza deferida que en se momento era un 10%, así que se financiaba con un 30% mensual de toda la planilla. Se hizo como muy cerrado, tan así que estuvo 8 años, sin que nadie hiciera alguna revisión.

Por el año 1985, hicimos una comisión, la cual presidimos en ese momento para modificar, entre las cosas que tenía es que el gerente del INS ganaba 10mil colones, venia con ese tope dentro del reglamento y no podía ser una pensión superior a esos 10mil. Tuvimos un gran recibimiento en el Gobierno de Oscar Arias en 1986-1990, donde nos atendió el gerente del INS, Don Gerardo Arauz y logramos importantes mejoras en el reglamento del plan de pensiones, en sus alcances.

Aproximadamente, cuatro años después la totalidad de los bomberos de Costa Rica, que en ese momento en planilla eran 236, cada uno aportó mil colones y con un aporte de 236 000 mil colones contratamos al señor Don Roger Saravari, que era el Auditor del INS que recién había salido, para que nos recomendara algunas mejoras, volvimos a negociar al INS y se firmó las mejoras, el señor Luis Javier, entrando en el gobierno de Calderon, a mediados de 1992 hubo una eliminación de planes de jubilaciones que existían, la Ley Marco De Pensiones.

En ese momento, nosotros como comité le enviamos una nota a Hacendarios, era un diputado de apellido Rojas, indicándole que cual era el estado de nuestro plan de pensiones en esa adsorción que hacían en fondos de pensión y nos contestó que Bomberos al no depender del presupuesto nacional, no iba a ser tocado.

Recibimos la nota y cuando ingresa el proyecto al Plenario para su debate final, Bomberos iba, a partir de ahí los Bomberos cotizan para la Caja, tenemos hoy en día Bomberos que no tienen la capacidad física para desempeñar sus labores, han pasado más de treinta años y vamos hacia los 65 años, tendremos una especie de crisis en el tiempo con el personal y ese día se habló de que había que hacer algo.

Recuerdo que, en mi intervención, indiqué que la fuerza pública estaba redactando un proyecto para que los policías se pudieran pensionar a los 55 años. Don Juan Manuel Pérez, secretario general de SICOBO dijo que era muy parecido y que había que analizarlo. Lo traigo hoy porque en el año 1992 el tiempo pasó y se nos fue, lo que había que hacer eran unas reformas que hiciera un poco más de servicio, hay gente que se pensionó de 43 años y se iban con 80%, era una base de 42.5%.

Si una persona hubiese entrado hoy, ya estaba cubierto por el plan de pensiones, mañana moría tenía una pensión del 43.5%, el resto de adicional 37.5%, eran 25 años y cada año adjuntaba el 1.5%, que en realidad era un doceavo del 1.5% por cada mes. Entonces 25 por 1.5%, da 37 y medio más los 42 y medio que tenia de base, con eso formaba el 80%.

Hoy han pasado 30 años, no se le ha entrado duro, fue hace tres meses que lo hablamos, no se que tanto ha avanzado, todo esto para indicar un proyecto donde la Administración nos traiga un informe de que ha hecho el Sindicato, la Fuerza Pública, para tener un panorama general y ojalá que todos los meses nos dieran el reporte.

Yo no quiero que pase lo que ya nos ha pasado, que mañana Fuerza Pública presenta un proyecto de estos, va maduro y Bomberos se quedó, porque Bomberos cuando diga es que vamos a ir nosotros también, van a entras otras instituciones que digan que también quieren.

Es una cuestión casi de salud pública, no me imagino un policía de 60 y resto de años, persiguiendo una persona que acaba de cometer un delito o un bombero haciendo un rescate con una escalera y

prácticamente solo con el problema de personal en áreas rurales. Entonces, antes que tengamos dos víctimas, tanto el rescatado como el rescatador, creo que es un tema que tiene que estar en el tapete y continuamente.

Además, usted fue enfática -señora Presidente- *en el sentido de la importancia, en el momento en que se tocó, por eso lo traigo hoy…*

Señora Presidente: *Ese día se tocaron dos temas, uno fue ese que ha sido parte integral de las petitorias de mis visitas y sé que algunos directores también lo han hecho otras a sedes, el otro son los equipos, ese día que tuvimos reunión con el Sindicato, les pedimos que nos trajeran una propuesta, inclusive el proyecto de ley para poder verlo.*

Por otro lado, que hicieran un levantamiento de un inventario de las necesidades de los equipos necesarios de protección, independientemente del tema financiero, si nosotros como Consejo pudiéramos buscar otro mecanismo para poder conseguir esos equipos o apoyar de alguna manera en la gestión con relación al tema de pensiones, nos gustaría valorarlo.

Me parece muy válido de parte de Don Warner, el traerlo aquí, aunque lo habíamos comentado en privado con el Sindicato. Hablarle a la Administración, que además que el Sindicato traiga el proyecto, que ustedes también nos traigan que análisis hay, para ver que opciones existen en la palestra que algún otro sector esté lanzando, no sólo el policía.

Definitivamente algún inventario de las necesidades de equipamiento, no sólo nuestro personal activo, sino también nuestros voluntarios, aprovecho para sumar el tema, porque lo discutimos hace tres meses y no se ha traído.

De hecho, de los temas que me parece importante informar, dentro de la transparencia, nosotros hemos planteado reunirnos un poco más del Consejo, para ver temas estratégicos que queremos ir trabajando en apoyo a la Dirección en esos esfuerzos que se tienen que ir haciendo.

Señor Vicepresidente: *No es sólo un trabajo del Sindicato, tiene que ser agarrado de la Administración.*

Señora Presidente*: Por eso ponerlo en este momento es válido.*

Señor Vicepresidente: *Y por favor, un continuo informe al Consejo, porque el enlace mayor es usted la Presidencia esta cada ocho días reunida en el Consejo de Gobierno y necesitamos esa fuerza política y a veces pudimos tener presidencias que no les interesaba tan al fondo el tema, pero nos interesa a todos y el seguimiento.*

Yo no tengo que preguntarle a Don Ronald o Don Juan si les parece, yo se que les interesa. Tenemos que estar involucrados directamente, porque no quiero otra sorpresa y creo que es un momento oportuno.

Señora Presidente*: Que la Administración tome nota.*

Directora Guevara*: Me estaba buscando unas notas que tenía, hay una preocupación muy grande respecto a la dotación necesaria, no solo de los bomberos, sino también de las sedes, no sólo tener el inventario de que es lo que tenemos o hace falta, tener un inventario completo de esas sedes, yo lo veo por sedes, como hay diferentes categorizaciones en cuanto al tamaño y la población atendida, pero eso nos va a permitir conocer las necesidades prioritarias.*

De lo que vemos, es que debe estar completamente priorizado lo que es la dotación del Cuerpo de Bomberos y que nos digan cuales son esos aspectos que requieren la parte de voluntarios, entonces es un informe que venimos hablando y preguntando de manera informal, a mi me parece que deberíamos poner un acuerdo de este Consejo para que en una fecha nos puedan traer esa información.

Estoy segura de que la Administración lo tienen, porque tienen muy bien identificado cada una de las sedes que es lo que tiene o no, antigüedad de temas tan básicos como las caretas, uniformes, botas, ese tipo de aditamentos que son fundamentales y necesarios para la ejecución de las tareas.

Si fuera el caso, ya viendo las necesidades nosotros podríamos solicitar la recalificación o revisión de una partida presupuestaria para este tipo de cosas, lo que pasa es que en este tipo de cosas no sabemos, merece que tengamos ya claro cual es ese panorama en el cual nos estamos enfrentando, son varios temas seguidos.

El de Don Warner muy importante y que en esa reunión que tuve el honor de participar, en la cual conocí a los personeros del SICOBO, es una inquietud entendible, pero es tan complejo el sistema de pensiones, no sólo de acá, sino cualquier país del mundo, es complejo el momento, porque a nivel de rendimiento de los fondos, todos están sufriendo una contracción muy importante, pero no es un tema que podamos dejar de lado. Me quiero unir a esa petición que se plantea por Don Warner.

Por otro lado, lo que manifiesta Doña Mónica, tenemos que ser muy claros en cuales son esas necesidades en todas las sedes, en aquella reunión se conversó de una brecha de alrededor de 350 funcionarios que nos estaban haciendo falta, no tengo el dato exacto, pero son datos que andan por ahí.

Director General: *Nosotros para la próxima sesión ordinaria, podemos presentar el estudio de necesidades de equipo y personal, eso lo utilizamos a la hora de presupuestar, lo que pasa es que*

la plata no alcanza y se cubre una parte de las necesidades, pero le podemos presentar el panorama completo en la sesión de febrero, si les parece.

Directora Guevara: *Yo estaría fascinada, que presenten esa información y que se incluyan voluntarios.*

Señora Presidente: *Inclusive puede enviarnos el oficio antes, para ir viéndolo.*

Directora Guevara: *Particular el tema de dotación y en el foro privado lo hemos manifestado, yo no me imagino a ninguno de los funcionarios o algún voluntario que no tenga dotación adecuada para brindar el servicio, independientemente del sacrificio económico, de todo lo que estamos obligados a hacer, un tema de dotación de elementos básicos, me parece fundamental, para que le demos énfasis a ese aspecto.*

Director Mata: *Yo divido los temas en dos, me parece que de lo que se habla de la dotación de uniformes o equipo de protección, es una cuestión de la Administración, que yo no dudo que sepan si hace falta, cuanto hace falta y de eso, cuanto podemos comprar con el presupuesto que tenemos. Creo que todos los años algo se compra, no pasa un año que no se compren botas, uniformes, capas, tal vez no alcancen, pero se hace.*

Lo otro, que es lo de las pensiones, creo que más que un asunto de la Administración, es un asunto de los trabajadores, independientemente de que la Administración quiera opinar, pero es tema del Sindicato, este lo presentó y comprometió, cuando se llegaron a las conclusiones yo no estaba, pero si sé que es un tema de trabajadores y Don Warner, me parece que después de un plazo de tres meses, ya es oportuno para que tuvieran una idea más cercana a un proyecto.

Por lo menos, creo que las pensiones es un asunto de los trabajadores y lo otro, es un asunto de la Administración y que hay que dividirlos de esa forma.

Señora Presidente: *Hay que separar los dos temas, el asunto de equipo de protección para los funcionarios bomberos asalariados y voluntarios…*

Director General: *De hecho, tenemos un plan de emergencia de la compra de 700 equipos, divididos en dos tractos, uno para que se entregue este año y el otro, para el siguiente, porque este año no alcanza la plata, es una licitación con dos entregas…*

Señora Presidente: *Don Héctor, creo que usted no me ha entendido. Nuestro interés independientemente del plan administrativo de ustedes, por la realidad que tenemos. Traigan la necesidad completa lo antes posible, el resto déjenlo a ver que sale, no sigamos limitándonos, lo que quiero decir es que aquí estamos como un equipo para ver que se puede hacer, más allá de las limitaciones presupuestarias.*

Yo entiendo las limitaciones presupuestarias, pero no podemos quedarnos ahí, si lo estamos viendo es para ver que otros mecanismos podríamos buscar en conjunto, para que ojalá antes del plan que ustedes tengan, poder equipar a nuestra gente, no se si lo vamos a lograr, espero que sí. Lo importante es aquellos bomberos que salen a defendernos del fuego y de las circunstancias.

Si hay un compromiso con este Consejo y Presidencia, independientemente del tema presupuestario, no lo volvamos a tocar, aunque sabemos que es parte del tema, que ustedes tienen un plan, pero nosotros queremos todo lo demás.

Director Carballo: *Aprovechando la inquietud que nace de nosotros y ya lo hemos conversado, no es solamente priorizar, sino adelantarnos en las justificaciones, que en el momento y con las personas adecuadas, es presentar. Ya lo vimos en un ejercicio justificado y con los datos reales, es más fácil presentar, no solamente en que necesito, sino en que voy a emplear ese recurso económico.*

Yo ando con mi radio, he estado escuchando y es producto del día de descanso absoluto, escucho unidades que se ponen fuera de servicio, por falta de personal, es una realidad que no la vamos a tapar, significa que hay un faltante muy sensible que es planilla, es la parte de presupuesto que más requiere, si van a hacer esa solicitud también que nos presenten, ¿cuánto es la realidad del personal en cada una de las estaciones? para evitar un bajonazo en la dotación que las unidades requieren.

Es tan sensible que lo oigo muy frecuente, unidades que están fuera de servicio por falta de personal, entonces hagámoslo integral, porque una forma de presentar no solamente que se requiere recurso económico, en que se debe emplear. Si me gustaría manejar ese dato y plantearlo en las conversaciones que tenemos, para ese servicio de apoyo en las realidades que no sólo llegue recurso económico, sino en justificar que se requieren esas prioridades, para evitar eso de que por un compañero que esta en su día de descanso absoluto no se pone a trabajar una unidad.

Mientras más manejamos esos datos frescos reales, entonces si es darle volumen o una justificación de como el actual presupuesto se podría manejar, o bien cuando estemos en el momento y personas adecuadas, esa justificación la tengamos a la mano, ojalá documentada y sellada, va a ser la mejor herramienta que podamos aprovechar.

Señor Vicepresidente: *Aclaro que no es para contradecir a Don Juan Ignacio, si bien es cierto es de los trabadores el involucramiento de la Administración y la información hacia el Consejo, es por una cuestión de seguimiento, pero además, porque esto conlleva un nivel político trascendental, es para llevar a Casa Presidencial para que, si lo logramos se lleve en extraordinarias, no podemos llevar un proyecto de estos en la agenda común de la Asamblea Legislativa, porque se llevarían 5 años o 10 años a que llegue el número.*

Eso lleva una serie de aristas que, desde mi experiencia en el campo vividas con el Reglamento del Fondo de Pensiones de Bomberos, lo que estoy haciendo es dando un paso adelante y decir que hay un convencimiento absoluto, porque se siente y se ha respaldado la propuesta, no quiero más vacíos, sino que quiero un seguimiento para evitar lo que nos pasó.

Señora Presidente: *Queda anotado por parte de la Administración las preocupaciones del Consejo Directivo con el tema del recurso humano.*

Quiero aprovechar uno más, es un tema mandatorio, que ya salió aprobado y todas las instituciones lo hemos estado implementando, en el INS lo también y es el tema del salario no embargable con relación al tema de los créditos y financiamientos, lamentablemente cuando la gente menos gana es cuando más los embargan por manejos de tarjetas de crédito y me gustaría que la Administración nos informe como esta la implementación de ese tema en los salarios de los Bomberos.

Si ya se esta aplicando el salario mínimo no embargable y si no se ha implementado, cual seria el plan de implementación de Bomberos, para ver si es necesario podamos ver el bienestar de parte del Consejo de Bomberos con relación a nuestros funcionarios.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

TEMAS CONFIDENCIALES

CAPÍTULO VI: TEMAS DE ÓRGANOS DE CONTROL Y LA AUDITORÍA INTERNA.

La señora Presidente se retira de la sala de sesiones, por lo que el señor Vicepresidente continua presidiendo la sesión.

ARTÍCULO XVII: TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.

Este tema es confidencial según el criterio DJUR-03137-2022, emitido el 24 de junio del 2022, por la Dirección Jurídica del Instituto Nacional de Seguros.

Se retiran de la sesión del Consejo Directivo todos los miembros de la Administración presentes y quedan únicamente en sesión los miembros del Consejo Directivo, así como el señor Auditor Interno, el señor Asesor de la Presidencia Ejecutiva y la Secretaría de Actas, al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos.

La señora Presidente del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, solicita un receso al ser las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0210

La señora Presidente del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, solicita el regreso a la sesión al ser las dieciocho horas con diecinueve minutos.

Nota: Por solicitud de la Presidencia del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y por decisión unánime de todos los miembros directores, se traslada la discusión del presente tema a la sesión extraordinaria 0211.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

SIN MÁS TEMAS EN EL ORDEN DEL DÍA, LA SEÑORA PRESIDENTE MÓNICA ARAYA ESQUIVEL, LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS DIEZ AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Sr. Juan Ignacio Mata Centeno.	Sra. Mónica Araya Esquivel.
SECRETARIO	**PRESIDENTE**